




**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y  
AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS  
DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**ACTUALIZACION  
2020**


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	2 de 93

<b>NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO</b> Gobernador de Santander 2020 – 2023	
<b>GABINETE DEPARTAMENTAL SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
<b>JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRÁN</b> Secretario de Planeación	<b>CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO</b> Secretario del Interior
<b>JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO</b> Secretario de Infraestructura	<b>ELIZABETH LOBO GUALDRÓN</b> Secretaria de Hacienda
<b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b> Secretario De Salud	<b>MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Secretaria De Educación
<b>RICARDO FLÓREZ RUEDA</b> Secretario De Las TIC	<b>LADY ANDREA BLANCO PIMIENTO</b> Secretaría de Mujer y Equidad de Género
<b>MILTON VILLAMIZAR AFANADOR</b> Secretario de Desarrollo	<b>MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ</b> Secretaria de Cultura Y Turismo
<b>FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS</b> Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable	<b>ROSMARY MEJÍA SERRANO</b> Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

<b>INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b>
<b>PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS</b> Director INDERSANTANDER


<b>AGRADECIMIENTO</b>
<b>LUCY STELLA PABÓN DULCEY</b> Trabajadora Social Secretaría del Interior

<b>EQUIPO LIDER Y TÉCNICO</b>
<b>FABIANA MARCELA IRREÑO BELTRÁN</b> Directora de Atención Integral a las Víctimas Secretaría del Interior
<b>MARÍA DEL PILAR BUENO LÓPEZ</b> Abogada Dirección de Atención Integral a las Víctimas


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	3 de 93

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
1. PRESENTACIÓN.....	9
2. DIAGNÓSTICO.....	10
2.1 REGISTRO DEL ANÁLISIS DE RIESGO .....	10
2.1.1 Dinámica territorial .....	10
2.1.1.1 Aspectos generales del Departamento (geográficos, división política, poblacional y economía) .....	10
2.1.1.2 Población víctima atendida en el último año .....	13
2.1.1.3 Víctimas por hechos ocurridos vs declaración en Santander .....	14
2.1.2.3 Línea del tiempo: año 2019 y de enero a septiembre de 2020.....	14
2.1.2.4 Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo Regional Santander.....	39
2.1.2.5 Otros planteamientos sobre riesgos en el Departamento.....	42
2.1.2.5.1 Según algunas autoridades departamentales. ....	42
2.1.2.5.2 Riesgos por Minas Antipersonal.....	44
2.1.2.5.3 Riesgo de uso y utilización de NNA .....	45
2.1.2.5.4 Narcotráfico.....	46
2.1.2.5.5 Explotación ilícita de yacimientos mineros .....	47
2.1.2.5.6 Apoderamiento de hidrocarburos .....	48
2.1.2.5.7 Restitución de Tierras. ....	48
2.1.2.5.8 Conflictividades por Megaproyectos.....	48
2.1.2.5.9 Índice de riesgo de victimización en los diferentes Municipios de Santander .....	49
2.1.2.6 Mapa de Riesgo.....	50
2.1.2.7 Sujetos sociales en Riesgo .....	53
2.1.2.7.1 Según las alertas tempranas.....	53
2.1.2.7.2 Otros sujetos en Riesgo .....	55
2.1.2.8 Escenarios y/o hipótesis del Riesgo.....	58
3. CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA VS. LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN .....	59
3.1 PERSONAL DE APOYO .....	59
3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES.....	61
3.3 RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS .....	61
3.4 RECURSOS DE CORRESPONSABILIDAD .....	62


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	4 de 93

4. MEDIDAS DE ASISTENCIA, AYUDA y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA .....	62
5. RUTAS DE ATENCIÓN INMEDIATA POR HECHO VICTIMIZANTE .....	64
5.1 RUTAS DE ATENCIÓN.....	65
5.1.1 Eventos Masivos .....	70
5.1.2 Desplazamiento forzado Individual .....	71
5.1.3 Amenazas .....	72
5.1.4 Uso y utilización de NNA.....	73
5.1.5 Accidentes por MAP-MUSE-AEI .....	74
5.1.6 Víctimas delitos contra la libertad e integridad sexual, violencia basada en Género .....	75
6. RESPONSABILIDADES POR COMPONENTES DE ATENCIÓN A EVENTOS MASIVOS.....	76
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DE LA RESPUESTA EN LA INMEDIATEZ.....	79
8. RECURSOS.....	80
BIBLIOGRAFÍA .....	82

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	5 de 93

## LISTA DE GRÁFICAS


	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Personas víctimas por ocurrencia vs. Declaración 2010 a 2020.....	14
Gráfica 2. Eventos declarados en Santander 2019 .....	15
Gráfica 3. Femicidios en Santander .....	57
Gráfica 4. Rutas de atención Inmediata .....	65

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	6 de 93

## LISTA DE MAPAS


**Pág.**

Mapa 1.Riesgo Vigencia 2020 .....	51
-----------------------------------	----

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	7 de 93

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Provincias del Departamento de Santander .....	11
Tabla 2. Personas víctimas por declaración vs ocurrencia años 2010 al 2020 .....	14
Tabla 3. Registro de Línea del Tiempo de Hechos en materia de vulneración de DDHH en Santander y por Provincia .....	16
Tabla 4. Registro de Línea del Tiempo de Hechos en materia de vulneración de DDHH en Santander y por Provincias .....	32
Tabla 5. Localización geográfica de Riesgos en Barrancabermeja .....	40
Tabla 6. Municipios priorizados para riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados .....	46
Tabla 7. Índice de Riesgo de victimización 2019, para algunos municipios Santandereanos.....	49
Tabla 8. Registro de riesgos en algunos municipios Santandereanos, año 2020 .....	52
Tabla 9. Resumen amenazas a líderes, lideresas, vigencia 2018, 2019, 2020 .....	55
Tabla 10. Personal de apoyo departamento de Santander .....	60
Tabla 11. Organizaciones Sociales .....	61
Tabla 12. Responsables, mecanismos y actividades de alistamiento para la AHÍ en Santander 2020.....	62
Tabla 13. Procedimiento para la gestión de la AHÍ a nivel departamental.....	66
Tabla 14. Arbol de Comunicaciones. ....	76


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	8 de 93

## LISTA DE ANEXOS

**Pág.**

Anexo 1 Marco legal de planes de contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata .....	85
Anexo 2. Glosario fundamental .....	88
Anexo 3. Reporte UNP solicitudes de protección .....	90



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	9 de 93

## 1. PRESENTACIÓN


El Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata de Víctimas del conflicto armado, permite que en caso de presentarse la necesidad de atención inmediata bajo la modalidad individual o masiva, de algún hecho victimizante ocurrido en el territorio Santandereano, se garantice a los municipios de manera adecuada, pertinente, oportuna, coordinada y complementaria, la atención y protección de las personas víctimas de eventos ocurridos, teniendo en cuenta lo establecido por la ley e implementado en el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander: “Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020- 2023.”

El Plan de Desarrollo Departamental como instrumento de planeación focaliza la atención a las víctimas del conflicto armado en las siguientes líneas estratégicas: Equilibrio Social y Ambiental, Seguridad y Buen Gobierno y Competitividad, Emprendimiento y Empleo.

En la línea estratégica de Equilibrio Social y Ambiental se encuentra el programa “*Siempre por las Víctimas del Conflicto Armado*” que contiene las acciones para la atención, reparación integral y la restitución de derechos de las víctimas del conflicto armado, en coordinación con la política pública de víctimas. En el mencionado programa se encuentra la meta de “Entregar anualmente el 100 % de las solicitudes de recursos con cargo al Fondo de Atención Humanitaria inmediata a los municipios que los soliciten”, la cual está dirigida a la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas ocurridas en los municipios del Departamento.

El presente plan expone aspectos sobre el diagnóstico, un registro del análisis de riesgo a partir del año 2019 a octubre 12 de 2020, con víctimas atendidas en el último año, hechos ocurridos y declarados, línea del tiempo, alertas tempranas, otros planteamientos de riesgo por autoridades, hacia MAP/MUSE, uso y utilización de NNA, microtráfico, explotación ilícita de minerales, conflictividades por megaproyectos, el índice de riesgo de victimización, mapa de riesgo, sujetos sociales en riesgo y escenarios de riesgo.

Posteriormente se plantea la capacidad de respuesta para la atención humanitaria versus la garantía de no repetición, las medidas de asistencia, ayuda y atención humanitaria, las rutas de atención por hechos victimizantes, así como las responsabilidades por componentes de atención en eventos masivos, el cronograma de actividades de alistamiento de la respuesta en la inmediatez y la asignación de recursos para el plan de contingencia.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	10 de 93

## 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1 REGISTRO DEL ANÁLISIS DE RIESGO




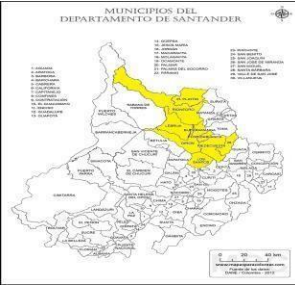


#### 2.1.1 Dinámica territorial


**2.1.1.1 Aspectos generales del Departamento (geográficos, división política, poblacional y economía).** Santander se localiza al nororiente del país, sobre la cordillera oriental, limita al norte con los Departamentos de Cesar y Norte de Santander, al sur y oriente con Boyacá, al occidente con Antioquia y al noroccidente con Bolívar. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el departamento cuenta con una extensión de 30.537 Km<sup>2</sup>, equivalente al 2,7% del territorio nacional y al 40% de la región oriental.


En el departamento de Santander de acuerdo con la Ordenanza No. 009 de 2019, se crean las Provincias Administrativas y de planificación, es importante aclarar que el Municipio de Toná aparece en la provincia Metropolitana y Soto Norte, los Municipios de Rionegro y Zapatoca en Yariguíes y Metropolitana, pero por división política territorial Tona quedó incluida en la Provincia de Soto Norte, Rionegro en la Provincia Metropolitana, y Zapatoca en la Provincia de Yariguíes, en razón a su división política.

Igualmente, para la ordenanza, los municipios de Piedecuesta, Onzaga, y Cimitarra, no quedaron incluidos dentro de las Provincias Administrativas de Planificación creadas, atendiendo a que no se allegaron los Acuerdos Municipales que autorizan a los municipios para que hagan parte de una PAP. (Tabla 1).

**Tabla 1. Provincias del Departamento de Santander.**

PROVINCIAS DE SANTANDER			
PROVINCIA	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN	PROVINCIA	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
<b>COMUNERA</b> <b>Capital: Socorro</b> 	Chima Confines Contratación El Guacamayo Galán Gambita Guadalupe Guapotá Hato Oiba Palmar Palmas del Socorro Simacota Socorro Suaita	<b>GUANENTA</b> <b>Capital :San Gil</b> 	Aratoca Barichara Cabrera Cepitá Charalá Coromoro Curití Encino Jordán Mogotes Ocamonte Onzaga Páramo Pinchote San Gil San Joaquín Valle de San José Villanueva
<b>GARCIA ROVIRA</b> <b>Capital :Málaga</b> 	Capitanejo Carcasí Cerrito Concepción Enciso Guaca Macaravita Málaga Molagavita San Andrés San José de Miranda San Miguel	<b>METROPOLITANA</b> <b>Capital:Bucaramanga</b> 	Bucaramanga El Playón Floridablanca Girón Lebrija Los Santos Piedecuesta Rionegro Santa Bárbara
<b>SOTO NORTE</b> <b>Capital:Matanza</b> 	California Charta Matanza Suratá Vetas Tona	<b>YARIGUIES</b> <b>Capital:Barrancabermeja</b> 	Barrancabermeja Betulia Cimitarra Puerto Parra Puerto Wilches Sabana de Torres San Vicente de Chucurí El Carmen de Chucurí Zapatoca

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	12 de 93


PROVINCIAS DE SANTANDER			
PROVINCIA	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN	PROVINCIA	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN
<b>VELEZ</b> <b>Capital: Vélez</b> 	Aguada Albania Barbosa Bolívar Chipatá El Peñón Florián Guavatá Güepsa Jesús María La Belleza La Paz Landázuri Puente Nacional San Benito Santa Helena del Opón Sucre Vélez		

**Fuente:** [https://www.santanderalextremo.com/santander-tiene-una-nueva-provincia-y-estrena-simbolos/,\\_como](https://www.santanderalextremo.com/santander-tiene-una-nueva-provincia-y-estrena-simbolos/,_como) GOBERNACIÓN DE SANTANDER-Ordenanza N.09 de 2019, por medio de la cual se crean las Provincias Administrativas y de Planificación de Santander-PAP-de conformidad con la ley 1454 de 2011 y se dictan tras disposiciones. Plan Contingencia 2019.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023, a nivel población, el departamento según el DANE proyección 2018 cuenta con una población 2.090.854 habitantes y una densidad poblacional de 71,55 Habitantes/km<sup>2</sup>. El Departamento se encuentra conectado por el río Magdalena a la Costa Caribe, así como también se cuenta en la Cuenca del río Arauca.

La capital del departamento es la ciudad de Bucaramanga (es la cuarta ciudad más competitiva del país (ICC, 2018), municipio que junto a Floridablanca, Piedecuesta y Girón (ciudades intermedias) conforman la principal aglomeración urbana de Santander: el Área Metropolitana de Bucaramanga (a partir de ahora AMB).

En Santander, “el sector agropecuario es estratégico para el desarrollo económico del departamento y de la nación, cerca del 50% de sus habitantes vincula sus ingresos con actividades originadas en el Sector Rural (Gobernación de Santander, 2016). En 78 municipios del departamento su principal actividad económica y fuente de generación de ingresos, se basa en el sector agropecuario, acorde a esto la agricultura es el principal renglón económico de la región.”

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	13 de 93

Con respecto a la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la Red Nacional de Información a corte al 1 de enero de 2020, en Colombia hay registradas 8.944.137 víctimas del conflicto armado y específicamente en Santander, según la Red Nacional de información - RNI se encuentran 225.010 víctimas (agosto 2020), de los cuales 201.263 son sujetos de atención; la población total representa 9.9% de la población total departamental (2.280.908, DANE a 2019), el desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor número de víctimas. Para la Red Nacional de Información se han registrado en Santander 245.988 eventos entre la población víctima (eventos: es decir los hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada; una persona puede tener más de un hecho victimizante en momentos y lugares distintos).


De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Santander presenta un índice de presión bajo, de 0.0880 (siendo esta presión del desplazamiento forzado, el número de aumento sobre la población del departamento receptor, por cada mil habitantes en cada vigencia).

**2.1.1.2 Población víctima atendida en el último año.** Durante el año 2019 a agosto de 2020, se atendieron víctimas por medio del programa “*Santander Nos Une en la Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado*” y ejecutada por la Dirección de Atención Integral a las Víctimas. Desde la Dirección se establecieron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en el marco del post acuerdo y la construcción de paz, concretamente hacia la respuesta de las obligaciones que se generaron atendiendo al principio complementariedad para la ayuda y atención humanitaria inmediata. Se realizó un convenio interadministrativo con el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander- (a partir de ahora IDESAN), quien destinó recursos a los municipios que realizaron la solicitud, de acuerdo con el portal establecido y las necesidades solicitadas por los entes municipales: el Playón por \$ 294.000 y por concepto de asistencia funeraria: La Belleza en dos casos, por \$ 4.200.000.

Durante esta vigencia, no se registraron más solicitudes, dado que se habían cubierto por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Para la vigencia 2020, no se ha registrado ninguna petición por parte de los entes municipales y se dispone de recursos asignados mediante convenio interadministrativo con el IDESAN, que serán entregados a solicitud y de conformidad con el protocolo establecido.

Dada la situación de emergencia sanitaria decretada en Colombia y el resto del mundo, la Gobernación de Santander estableció un apoyo de manera subsidiaria a los municipios del departamento, en las medidas de atención humanitaria de

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	14 de 93

transición, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria (Decreto 192 de 2020 y en virtud decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.6.5.4.8 situación de extrema urgencia y vulnerabilidad...), por un valor de \$ 450.405.284, con una cobertura de 2.252 víctimas del conflicto armado en los 87 municipios del departamento, apoyo aprobado en sesión extraordinaria del Comité de Justicia Transicional del 17 de abril de 2020.

**2.1.1.3 Víctimas por hechos ocurridos vs declaración en Santander.** Como se puede observar en la Tabla (2), Santander ha presentado una amplia disminución de personas víctimas como declaraciones con respecto a los años anteriores al 2018.

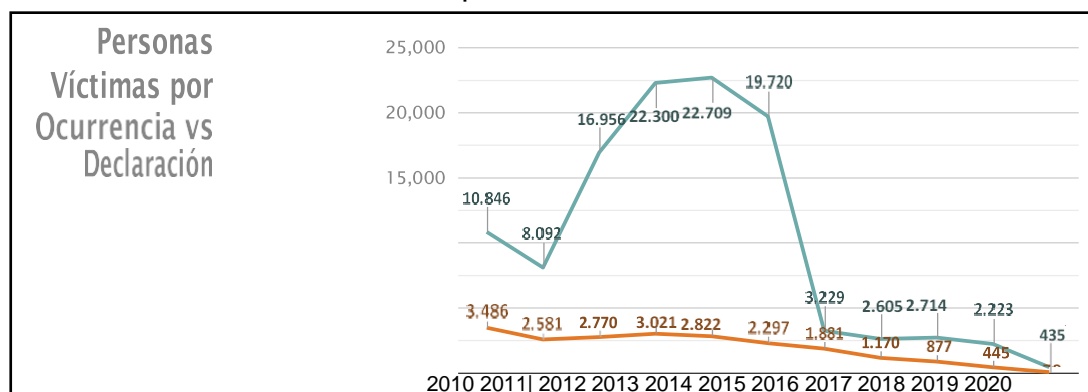
**Tabla 2.** Personas víctimas por declaración vs ocurrencia años 2010 al 2020.

VIGENCIA	PERSONAS OCURRENCIA**	PERSONAS DECLARACION**
2015	2.297	19.720
2016	1.881	3.229
2017	1.170	2.605
2018	877	2.714
2019	445	2.223
2020	78	435

**Fuente:** UARIV. RNI. Ficha estratégica para Santander, corte Agosto 31 de 2020.

\*\* La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.


**Gráfica 1.** Personas víctimas por ocurrencia vs. Declaración 2010 a 2020



**Fuente:** UARIV- RNI. Boletín estratégico Ficha Santander, corte agosto 31 de 2020.

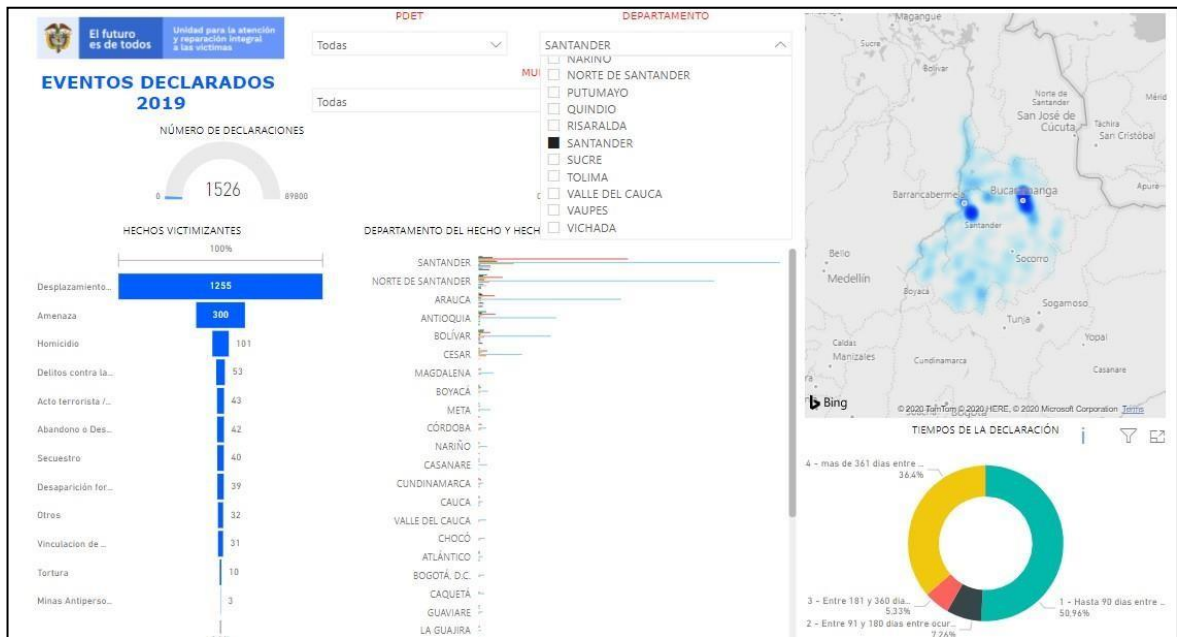
**2.1.2.3 Línea del tiempo: año 2019, de enero a septiembre de 2020.** De acuerdo con la Red Nacional de Información -RNI-, se considera receptor de víctimas del conflicto armado al departamento de Santander, para el año 2019 se recibieron



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	15 de 93

1.526 declaraciones, siendo el desplazamiento forzado el mayor hecho declarado, como se aprecia a continuación:


**Gráfica 2. Eventos declarados en Santander 2019**



**Fuente:** UARIV. Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Así mismo, en el reporte de la RNI discriminado por lugar y fecha donde ocurrieron los hechos en Santander, se identifican declaraciones específicas del departamento para un total de 301 hechos en el año 2019, de los cuales dos (2) víctimas se relacionan por pérdida de bienes muebles e inmuebles, tres (3) por desaparición forzada, ochenta y siete (87) por amenazas y doscientas nueve (209) por desplazamiento forzado. Algunos de estos hechos, se registran 92 en Barrancabermeja (30.6%) y en menor proporción en los restantes municipios, especialmente los de la provincia Yariguíes: Sabana de Torres (24 hechos), Puerto Wilches (15 hechos), Puerto Parra (13 hechos), Cimitarra (10 hechos); de otras provincias, como Bucaramanga (22 hechos), Simacota y el Playón (cada uno con 14 hechos), Rionegro (9 hechos), Málaga y Piedecuesta, cada uno con 6 hechos, entre otros- corte a 1 de enero de 2020.

Algunos de los hechos reportados en diferentes medios de comunicación del Departamento, como en los talleres provinciales en la construcción del Plan de Prevención de violaciones a derechos humanos e infracción al DIH año 2019, fueron los siguientes:

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	16 de 93


**Tabla 3.** Registro de Línea del Tiempo de Hechos en materia de vulneración de DDHH en Santander y por Provincia

<b>Departamento/Provincia</b>	Santander / Provincias: Metropolitana, Soto Norte, Comunera, Guanentá, Vélez, García Rovira y Yari guíes.
<b>Municipios</b>	87 municipios
<b>Periodo de aplicación de la línea del tiempo</b>	Año 2019

### Provincia Metropolitana.

Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
25/02/2019	Dos hombres que se movilizaban en motocicleta asesinaron de dos impactos de bala a líder sindical, la victima hacia parte de la junta directiva seccional Bucaramanga del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales para la Construcción, SUTIMAC y se desempeñaba como operario de la multinacional CEMEX COLOMBIA.	Barrió Café Madrid de Bucaramanga.	1	Desconocidos
27/02/2019	Se tiene conocimiento de la presunta presencia de seis sujetos de un grupo o estructura por establecer, quienes, según lo manifestado por la fuente, portan armas de fuego de corto alcance.	Vereda Bremen Rionegro	--	por confirmar presencia
7/03/2019	Presencia de cuatro presuntos integrantes de estructura narcotraficantes, quienes visten de civil y se movilizaban en dos motos y portan armas de corto alcance, se encuentran controlando el paso de insumos provenientes de San Martin, Cesar	Vereda La Salina en Rionegro	--	por confirmar autores
19/05/2019	"Tropas del Gaula Militar Santander de la Quinta Brigada, lograron la desarticulación de la banda denominada Los Carabalí, que se dedicaba a extorsionar a los tenderos y comerciantes en el municipio de Piedecuesta".	Municipio de Piedecuesta	--	Banda Los Carabalí
1/08/2019	Alarma en Bucaramanga porque un grupo identificado como "las águilas negras" está distribuyendo panfletos amenazantes contra la población	Bucaramanga, barrio san Alonso	Población flotante de venezolanos.	por confirmar si es autoría de integrantes del Bloque




	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	17 de 93

Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	venezolana en Bucaramanga y específicamente se identifican como Bloque Central Colombia y aparecieron en la Fundación Entre Dos Tierras, que diariamente atiende a 800 personas, entre migrantes venezolanos y colombianos retornados.			Central Colombia Las águilas negras.
2/09/2019	Condenado ex paramilitar Gerardo Mateus, señalado de extorsión agravada en curso con extorsión tentada y concierto para delinquir, perdiendo los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.	Bucaramanga	--	Ex paramilitar de las Auto Defensas Unidas de Colombia.
18/09/2019	Cinco balazos acabaron con la vida de un joven en Bucaramanga.	Bucaramanga. Barrio Modelo	1	desconocidos
27/09/2019	Presencia de 6 sujetos al parecer de estructuras por identificar, portan armas de fuego de corto alcance.	Vereda el Bremen, Rionegro		Por Identificar.
17/10/2019	Ocultos entre juguetes y calabazas de Halloween, los traficantes de drogas transportaban 350 kilogramos de marihuana. Capturaron a tres personas entre los 28 y 50 años.	Floridablanca.	3	Delincuencia común.

Fuente: Medios de comunicación escrita

### Provincia Soto Norte

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
31/01/2019	Hallazgo de depósito de material de guerra, se encontraba enterrado en una mata de monte, este sitio es un corredor de movilidad del frente de Guerra Nororiental.	Naranjo, en el Playón	--	GAO ELN
08/05/2019	Destrucción de un cilindro AEI, en la vereda Las Vegas, evitando acción terrorista SAP ELN.	Vereda Las Vegas, en el Playón	--	SAP ELN
20/06/2019	Hallazgo de grafitis alusivos AUC, Águilas Negra, sobre diferentes fachadas de las casas del sector urbano del corregimiento de Betania, los cuales fueron realizados por personas inescrupulosas, por establecer, al parecer en horas de la madrugada.	Betania, en el Playón.	--	Desconocido

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	18 de 93

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
20/09/2019	Denuncia ante la personería del municipio del Playón, se han acercado varios comerciantes quienes manifiestan haber recibido llamadas extorsivas a través de línea telefónica de celular donde solicitan granadas, fusiles, botas, prendas militares, ropa civil, o dinero en efectivo de no ser así serán declarados objetivo miliares por parte de Pedro Caquetá, FARC-EP del bloque Catatumbo.	El Playón	--	Pedro Caquetá, FARC-EP del bloque Catatumbo.

Fuente: Medios de comunicación escrita

### Provincia Comunera


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
31/07/2019	Banda dedicada a la venta de estupefacientes fue desarticulada.	Barichara, Villanueva	6	Alias, 'Los Villanos'.
09/09/2019	Nueva amenaza contra uno de sus candidatos en Confines, donde encontró mensajes amenazantes en las paredes de su finca: "Retírese", se lee. Así como un sobre con un letrero que le advierte que "sus días están contados".	Confines	1	FARC

Fuente: Medios de comunicación escrita

### Provincia García Rovira


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
03/05/2019	A la cárcel los 12 capturados en la provincia de García Rovira imputados por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Málaga, Capitanejo, Cerrito, Concepción y Enciso.	12	Alias "Los Chavos" "Ojo de Mara"

Fuente: Medios de comunicación escrita


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	19 de 93

### Provincia Yariguíes


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
9/01/2019	Asesinato de CARLOS ALBERTO CALDERÓN TÉLLEZ, pescador de 41 años, y CAROLINA JIMÉNEZ NÚÑEZ de 36 años, y heridas a YULEIMI CONTRERAS de 27 años, por pistoleros con pasamontañas que dispararon contra un grupo que estaba en el Bar Doña Bella, Puerto Wilches, Santander, hacia las 10: p.m.	Puerto Wilches (Santander),	2	Desconocidos
11/01/2019	Asesinan a joven en retén ilegal en Puente Sogamoso. Viajaba en una moto con un familiar y fueron atacados a bala tras negarse a detener el vehículo. El joven Andrés Alfonso Cáceres Rivera, de 21 años, cayó tendido metros más adelante de donde se produjo el atentado a bala.	Puente Sogamoso	2	
20/01/2019	Asesinato de BERNARDO VARGAS VARGAS de 57 años y LUIS CARLOS BELEÑO CONTRERAS de 35 años, cuyos cadáveres fueron hallados amordazados y atados de manos en La Curumuta, donde atracan los ferris entre San Pablo (Bolívar) y Puerto Wilches (Santander). Ambos eran transportistas fluviales.	La Curumuta, donde atracan los ferris entre San Pablo (Bolívar) y Puerto Wilches (Santander).	2	Desconocidos
21/02/2019	Dos hombres que se movilizaban en una camioneta amenazaron al líder campesino y miembro de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA, Carlos cuenta con protección de la UNP.	Barrió La Floresta Barrancabermeja.	1.	Desconocidos.
22/02/2019	Paramilitares desaparecieron Ferley Díaz Pedrozo campesino, la zona donde ocurrió el hecho está controlada por los autodenominados "Los Urabefios" y es corredor principal para mover	Vereda la Lucha.	1	Paramilitares.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	20 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	droga que sale del sur de Bolívar, al parecer lo desaparecieron al notar su presencia y no conocerlo.			
23/02/2019	Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven e hirieron a una menor de edad, dos estructuras de tipo paramilitar se enfrentaron en las calles por el control territorial, la zona es considerada de alto consumo de narcóticos y controlada por estructuras ilegales de tipo paramilitar, que están poniendo en riesgo la vida de la población civil.	Barrió Arenal, comuna 1, de Barrancabermeja.	2	Desconocidos.
24/02/2019	Desconocidos declararon objetivo militar a un grupo de 28 personas, la intimidación se hizo a través de la cuenta "Limpieza Barrió Arenal" de Facebook. Son señalados de paracos, viciosos, ladrones y gay.	Barrió Arenal de Barrancabermeja.	28	Desconocidos.
20/03/2019	Desconocidos asesinaron con arma de fuego a joven conocido como alias "Fierro" desconocidos le dispararon en un sector boscoso, José había desertado de las filas de las FARC-EP aproximadamente seis años atrás y se acogió al plan de desmovilizados o reincorporación del Estado al parecer se había dedicado al microtráfico de estupefacientes. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas.	Barrió San Martín, Comuna 6 de Barrancabermeja.	1	Desconocidos.
28/03/2019	Desconocidos amenazaron de muerte a un joven mototaxista de 21 años (...) "El joven es hijo de una reconocida defensora de humanos de la ciudad. (...) La defensora de derechos humanos desarrolla su trabajo en barrios vulnerables donde los grupos paramilitares vienen atemorizando a la población civil".	Barrio San Martín, Comuna 6, Barrancabermeja	1	Desconocidos
11/04/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos personas, mientras	Barrio Boston, Comuna 6,		Desconocidos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	21 de 93

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	caminaban junto con otros amigos por un sector del barrio Boston, Comuna 6. Según la fuente: “El hecho se registró el 11 de abril, en horas de la madrugada, cuando sujetos en motocicleta los interceptaron para dispararles en reiteradas ocasiones. (...)”.	Barrancabermeja		
13/04/2019	Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Efraín Redondo Hernández mientras departía en establecimiento público, dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta y sin mediar palabrale dispararon en varias oportunidades. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas.	Sector del Uno, Barrio Primero de Mayo, Comuna 5 de Barrancabermeja.	1	Desconocidos
09/05/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego Brayan Andrés Mendoza Pareja, una persona lo sorprendió y le disparo en tres oportunidades. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas.	Invasión Brisas del Rio del barrio Arenal, comuna 1, de Barrancabermeja.	1	Desconocidos
10/05/19	Desconocidos hirieron con arma de fuego a Raúl Borja mientras se encontraba en la cancha polideportiva, dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta y sin mediar palabrale dispararon en varias oportunidades. Se estableció que el joven había llegado días antes procedentes del Urabá Antioqueño. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas.	Barrió 20 de Julio. Comuna 6 de Barrancabermeja	1	Desconocidos
27/05/2019	Desconocidos asesinaron con arma de fuego a JAB de 17 años. Según la fuente: “El crimen se registró el 27 de mayo hacia las	vereda La Hortensia, corregimiento El	1	Desconocidos


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	22 de 93

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	11:00 de la mañana, cuando Bustos se encontraba junto a un amigo en una vivienda de la vereda La Hortensia, corregimiento El Llanito a la espera de un camión para descargar mercancía y llegó una persona a bordo de una camioneta, quien se bajó del automotor haciendo disparos al aire. Caminó hacia donde estaban los jóvenes sentados y sin mediar palabra, le disparó a James Andrés, en seis oportunidades, quien levantó las manos y le dijo: "Vecino". Los jóvenes residen en el corregimiento Puente Sogamoso (Puerto Wilches), de donde se desplazaron en moto para laborar en el descargue del camión. Al parecer el joven tenía problemas por el consumo de sustancias (...)	Llanito, Barrancabermeja		
31/05/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a Kevin Arley Mendoza, hombres se movilizaban a bordo de una motocicleta le dispararon en varias oportunidades La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas.	Barrió Barrancabermeja de la comuna 5.	1	Desconocidos
1/06/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a HECC de 27 años. Según la fuente: "El hecho se registró el 01 de junio hacia las 11:00 de la noche, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron hasta el sitio donde se encontraba el joven dialogando con otras personas y le dispararon en varias oportunidades, en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial estableciendo	Barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Barrancabermeja	1	Desconocidos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	23 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.			
1/06/2019	Presunto - Desconocidos amenazaron de muerte al director del periódico El Sabanero, a través de una llamada de celular realizada el 1 de junio en horas de la tarde. (...) El afectado cree que las amenazas provienen por las denuncias de corrupción que viene realizando de las diferentes administraciones municipales de turno. Esta zona históricamente ha tenido presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial, lo que viene causando zozobra entre la comunidad y podría seguir generando afectaciones entre los pobladores”.	Sabana de Torres, Santander	1	Desconocidos
5/06/2019	La lideresa social MARTHA JIMÉNEZ, de la Asociación Agraria y Campesina de Santander, fue perseguida por desconocidos en motos.	Sabana de Torres, Santander	1	Desconocidos
5/06/2019	Amenazaron de muerte a la líder social MJ, quien pertenece a la Asociación Agraria y Campesina de Santander (Asogras), el 5 de julio, mientras se dirigía a su vivienda ubicada en la finca Palmira. Según presidente de la ONG CREDHOS: “Las amenazas son contantes contra hombres y mujeres de la Asociación Agraria, (...). Esta zona históricamente ha tenido presencia grupos paramilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial”.	Sabana de Torres, Santander	1	Desconocidos
06/06/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos hombres y una mujer, en una calle del barrio Kennedy, Comuna 6. Según la fuente: “El hecho se registró el 06 de junio hacia las 08:30 de la noche cuando dos hombres a bordo de una motocicleta	Barrio Kennedy, Comuna 6. Barrancabermeja	3	Desconocidos




	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	24 de 93

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	dispararon contra la humanidad de estas personas. (...) El barrio donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que están en disputa territorial, ya que la zona queda a orillas del río Magdalena, lo que les permite a los ilegales realizar gran cantidad de actividades ilícitas, que van desde tráfico de armas hasta la comercialización de narcóticos. Asimismo, han instaurado fronteras invisibles para delimitar los territorios que tienen bajo su poder”.			
06/06/2019	Desconocidos quemaron dos vehículos asignados al mismo esquema de seguridad que tienen los defensores de derechos humanos, Brians Harnache Y David Mayorga, mientras los defensores realizaban una reunión con la comunidad del asentamiento Cuatro Muros. La zona está a orillas del río Magdalena lo que permite a los ilegales realizar gran cantidad de actividades ilícitas que van desde tráfico de armas hasta la comercialización de narcóticos.	Asentamiento Cuatro Muros, comuna 7 Barrancabermeja.	2	Desconocidos
07/06/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a tres personas en una calle del barrio Las Playas, Comuna 1. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 7 de junio hacia las 12:00 del mediodía cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta al parecer dispararon (...) Agrega la fuente que: “Estaba con mi hija dentro de la casa, estábamos cocinando cuando jóvenes que se hacen en la cancha del barrio Las Playas fueron atacados a bala.	Barrio Las Playas, Comuna 1. Barrancabermeja	3	Desconocidos
13/06/2019	Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jorge Luis Castro Dávila de 18 años. Según la fuente: “El hecho ocurrió en Las Palmas del corregimiento Puente	Puerto Wilches-Sogamoso-Santander.	1	Desconocidos.




	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	25 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	Sogamoso. Castro Dávila, caminaba junto a su hermana y dos hombres a bordo de una motocicleta lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. Cabe recordar que el pasado 27 de mayo, Jaime Andrés Bustos de 17 años, quien era su amigo de infancia, fue asesinado por desconocidos y él tuvo que presenciar el hecho. Esta zona que sirve de corredor desde el sur de Bolívar ha tenido presencia de grupos armados ilegales, (paramilitares-guerrilla) y este corredor sirve para actividades ilícitas (narcotráfico)".			
18/06/2019	Desconocidos a amenazaron de muerte a un grupo de jóvenes con un panfleto que circulo y en él se leía, se hará una limpieza en el barrio, se hará barrida deviciosos, ladrones de motos, expendedores de drogas y relaciona a varios entre ellos a un grupo de hermanos. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas	Barrios El Cerro, Buenavista, Los Lagos, comuna 5 de Barrancabermeja.	Grupo de jóvenes.	Desconocidos.
19/06/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a JAHJ de 51 años, el 19 de junio hacia las 03:00 de la tarde en el barrio Versalles, Comuna 6. Según la fuente: "El afectado se encontraba en su vivienda cuando dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron y le dispararon sin mediar palabra. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que tienen el control territorial para el tráfico de narcóticos. Además, ejercen este tipo de acciones en contra de la población civil como una forma de intimidación".	barrio Versalles, Comuna 6. Barrancabermeja	1	Desconocidos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	26 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
28/06/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a tres personas, sujetos en motocicleta dispararon contra alias "caballo" Harol Yesid Carpio Rojas, hiriendo de paso a dos menores. La zona tiene presencia de estructuras de tipo paramilitar que se disputan el control territorial para la venta de sustancias alucinógenas creando barreras invisibles para tener el control de sus territorios.	Barrió Arenal comuna 1 de Barrancabermeja.	3	Desconocidos
12/07/2019	Asesinaron con arma de fuego a GLP, conocido como 'Advil-Pupi', (...) Según la fuente: "era un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC y actualmente se desempeñaba como mototaxista. El barrio donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos neoparamilitares que sostienen una disputa territorial que les permite realizar gran cantidad de actividades ilícitas, desde tráfico de armas hasta la comercialización de narcóticos. Asimismo, han instaurado fronteras invivibles para delimitar los territorios que tiene bajo su poder".	Barrio San Silvestre, Comuna 3. Barrancabermeja.	1	Desconocidos
27/07/2019	27 de julio un joven de 16 años ingresó arbitrariamente a base militar en el sector de la Lizama, en Barrancabermeja, Santander, y murió luego de que uno de los soldados accionara su arma de dotación	Lizama Barrancabermeja	1	Fuerza publica
15/08/2019	Amenazaron de muerte a LMG de 18 años y en el corregimiento El Llanito, mediante un panfleto. Según la fuente para la amenaza utilizaron un panfleto del ELN, que había circulado días atrás. Allí, con lapicero le escriben, "Por sapa LLEGÓ SU HORA". Agregó, la afectada, que ella ha venido denunciando robos constantes en	Corregimiento El Llanito, Barrancabermeja	1	Desconocidos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	27 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	su comunidad”.			
19/08/2019	Paramilitares atentaron contra un grupo de jóvenes que se encontraban consumiendo sustancias alucinógenas en el barrio Barranca, comuna 5, sujetos dispararon desde una motocicleta. La zona tiene presencia de paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Y se disputan corredores para la venta y tráfico de estupefacientes.	Barrió Barranca, comuna 5, de Barrancabermeja.		Paramilitares.
22/08/2020	Capturan a hombres responsables de cuatro homicidios en Barrancabermeja. Se trata de alias ‘Pepito’, de 32 años, ‘Chachama’, de 25 y ‘Veneco, de 23 años, junto a Vale, pertenecían a la banda criminal ‘Los Polares’, que delinquía en el Puerto Petrolero. Los allanamientos se realizaron en los barrios Paso Nivel, Villa Nueva y San Pedro, donde fueron capturados. ‘Pepito’ y ‘Chachama’ presentaban antecedentes por hurto calificado y agravado, porte ilegal de armas de fuego. Al último, oriundo de Girón, se le suma el delito de fuga de presos. Los capturados fueron dejados a disposición de la Fiscalía por los delitos de Homicidio, Tráfico de Estupefacientes y un juez será el encargado de definir su situación jurídica.	Barrancabermeja	4	Banda criminal “Los Polares”.
22/08/2019	Guerrilleros del ELN habrían instalado una bandera alusiva su grupo ilegal en la cancha conocida como Cotraeco ubicada en el barrio Galán, Comuna 2. Según la fuente: “Han circulado panfletos de dicho grupo subversivo donde afirmaron que: “Estamos haciendo presencia en Barrancabermeja y	Barrio Galán, Comuna 2. Barrancabermeja	Comunidad en general	Guerrilleros del ELN

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	28 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	<p>el Magdalenamedio, no queremos que la comunidad se sienta atemorizada... no permitiremos que nadie utilice o tome el nombre de nuestra organización paralucro personal y declaramos objetivo militar a aquellos que lo están realizando en este momento, están plenamente identificados, pedimos a la población no estar cerca de caravanas militares". Tanto la bandera como el panfleto se conocieron en la noche y madrugada del 22 de agosto. Hacia los años 2000, la ciudad tenía una marcada presencia de esta agrupación subversiva y después del ingreso de los grupos paramilitares, se retiraron de la ciudad. Situaciones que las autoridades desmienten y no dan veracidad".</p>			
27/08/2020	<p>Investigan homicidio de un hombre en Puerto Wilches Elkin Muralla Herrera, de 35 años fue asesinado la noche del (...) a las 9:00 de la noche en la calle 1 con carrera 4 del barrio Colombia en donde Elkin fue interceptado por dos sujetos en moto que le dispararon. Muralla Herrera tenía anotaciones por concierto para delinquir, así como por tráfico de estupefacientes.</p>	<p>Puerto Wilches, Santander</p>	1	Desconocidos
04/09/2020	<p>Desarticulada banda dedicada al tráfico de drogas en la comuna 7 de Barrancabermeja. En el operativo fueron capturadas 6 personas y aprehendido un menor de edad en flagrancia, se incautaron 543 dosis de estupefacientes. (...) Durante un duro golpe contra el tráfico local de estupefacientes, hombres de la Seccional de Investigación Criminal, realizaron 10 diligencias de allanamiento y control en el barrio Terrazas del Puerto, en la</p>	<p>Barrio Terrazas del Puerto, en la comuna 7 de Barrancabermeja.</p>	7	Delincuencia común

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	29 de 93

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	comuna 7 de Barrancabermeja. (...)			
12/09/2019	Paramilitares hirieron con arma de fuego a una mujer de 35 años, en una calle de barrio La Paz. Según la fuente: “El hecho se registró el 12 de septiembre, en horas de la noche, cuando dos grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial se enfrentaron a bala y lanzaron gas pimienta. En medio de la confusión resultó herida la mujer, que fue trasladada a un centro asistencial. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial estableciendo fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.	Barrio La Paz, Barrancabermeja	1	Paramilitares
14/09/2019	Incautación de material de guerra que había salido de Bucaramanga con destino al parecer a Barrancabermeja y sería entregado a integrantes del Frente de Guerra Darío Ramírez del GAO-ELN.	Vía que comunica a Bucaramanga con Barrancabermeja. Peaje Sogamoso, vereda la Putana, del municipio de Betulia.	2	Frente de Guerra Darío Ramírez del GAO-ELN.
15/09/2019	Desconocidos hirieron con arma de fuego a HDM de 18 años, cuando transitaba en horas de la madrugada por una calle del barrio Arenal. Según el afectado, de nacionalidad venezolana: “Hacia las 3:00 de la madrugada cuando se dirigía hacia su vivienda, luego de trabajar en ventas ambulantes, quedó en medio de un tiroteo entre grupos armados. Horas más tarde se percató de que estaba herido en su muslo derecho, acudió a un organismo de socorro, que lo trasladó hasta un centro asistencial. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial estableciendo	Barrio Arenal, Barrancabermeja.	1	Desconocidos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	30 de 93


Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
	fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.			
16/09/2020	<p>Ocurrió a las 8:00 p.m., en la carrera 5 del concurrido sector. Dos disparos acabaron con la vida de Duván Andrés Silva Rojas, de 24 años, a quien se presume lo habrían acibillado algunos conocidos suyos. Duván estaba dentro de casa cuando llegaron dos sujetos a preguntarlo. Su pareja sentimental abrió la puerta sin ningún reparo, le dijo a Duván que lo necesitaban, pues hasta ese momento todo parecía una visita normal.</p> <p>Sin embargo, no previeron la presencia de la muerte. Los tres - los dos visitantes y Duván- se reunieron en un lote baldío, a 10 metros de la casa, aproximadamente. Lo que pasó después solo ellos lo saben. Se oyó una discusión que se prolongó por más de 20 minutos, hasta que el barrio escuchó las detonaciones.</p>	Carrera 5 Puerto Wilches	1	Sin información
23/09/2019	<p>Joven fue asesinada de una puñalada en el cuello en Barrancabermeja. De acuerdo con lo recopilado por esta redacción, María Fernanda se desplazaba en compañía de familiares y amigos cuando fue interceptada por un joven desconocido, quien, al parecer, se encontraba inmerso en una riña con otras personas. Sin tener motivos, este individuo sacó un cuchillo y le propinó una herida a la joven a la altura del cuello. Tanto la comunidad como allegados de la víctima identificada a Harold Martínez Ortiz, de 18 años, quien fue presentado en audiencia y un juez le dictaron medida de aseguramiento intramuros.</p>	Barrancabermeja	1	Harold Martínez Ortiz

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	31 de 93

Año	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas afectadas	Presunto autor
25/09/2019	Fue amenazado y atacado LG, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Parrillas. Los agresores llegaron a su vivienda y rociaron con gasolina una llanta de su vehículo y el humo alertó a la familia. Es la tercera vez que es objeto de intimidaciones. No sé si es un grupo armado, delincuencia común o una entidad, pues lo único que he hecho es denunciar la contaminación por lodo por la empresa de aguas en la ciénaga San Silvestre”.	Vereda las Parrillas Barrancabermeja	1	Desconocidos
07/10/2019	Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego y arma blanca a una pareja que se movilizaba en una motocicleta. El hecho se registró el 07 de octubre y sus cuerpos fueron hallados por habitantes del sector flotando en el río Magdalena, en inmediaciones del corregimiento Badillo. Según la fuente: “Las personas asesinadas al parecer se dedicaban al hurto de motocicletas en Aguachica (Cesar), las cuales eran vendidas en la región del Magdalena Medio”. Agrega la fuente que: “Tanto el hombre como la mujer, presentaban signos de violencia, ya que sus agresores abrieron sus abdomenes ingresándole ladrillos para que no flotaran. Junto a los cuerpos fue hallada la motocicleta donde se movilizaban. Además, se cree que podría haber violencia sexual, ya que los cuerpos fueron hallados semidesnudos. Actualmente, la zona cuenta con presencia de grupos neoparamilitares que centran su accionar en las rentas ilícitas (narcotráfico) y sus acciones criminales llegan hasta la zona del sur de Bolívar”.	Corregimiento Badillo.	2	Miembros de grupo de intolerancia social

**Fuente:** Medios de comunicación escrita




	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	32 de 93

**Tabla 4.** Registro de Línea del Tiempo de Hechos en materia de vulneración de DDHH en Santander y por Provincias


<b>Departamento/Provincia</b>	Santander / Provincias: Metropolitana, Soto Norte, Guanentá y Yariguíes.
<b>Municipios</b>	Algunos municipios
<b>Periodo de aplicación de la línea del tiempo</b>	Año 2020

Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
20/01/2020	Dos hombres muertos y cuatro personas heridas, dejó un ataque a bala ocurrido en una cancha de fútbol.	Cimitarra	-----	Sujeto aprendido
29/02/2020	Desarticulada, banda, incautaron más de 10 mil dosis de sustancias alucinógenas a 'Los Ibéricos' les imputarán cargos por los delitos de tráfico de estupefacientes, utilización de menores y concierto para delinquir, Estos delincuentes tenía conexiones con el sur de Bolívar, en especial con el ELN	Barrios Bucarica, Zapamanga, El Carmen, en Floridablanca; Riveras del Río, Ciudadela Nuevo Girón, Cábmulos, Río Prado, en Girón, y el barrio Villa Nueva, en Piedecuesta.	-----	Por confirmar autores
25/02/2020	Asesinado líder de derechos humanos, quien misteriosamente desapareció y días después fue hallado muerto con múltiples signos de violencia.	Vereda la Estrella Corregimiento Uribe - Uribe Lebrija	1	Por confirmar autores
15/02/2020	Cilindro bomba fue desactivado, marcado con las siglas ELN, El artefacto explosivo fue detonado de manera controlada por miembros antiexplosivos de la Policía Nacional en campo abierto	Vía Barrancaberm eja -Yondó	-----	Por confirmar autores
17/02/2020	Hombre es asesinado, en el Norte de Bucaramanga, la hipótesis que las autoridades manejan obedecería a asuntos relacionadas con el consumo y expendio de estupefacientes en la zona.	Barrio Betania etapa 8	-----	Por confirmar autores
04/05/2020	Joven asesinado, en el norte de Bucaramanga, hipótesis que por ahora toma más fuerza de este asesinato obedece a problemas	Barrio Comuneros	1	Por confirmar autores




	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	33 de 93


Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
	relacionados con el consumo de estupefacientes.			
14/03/2020	Atentado a bala en el sector de La Isla, dejó dos hombres heridos	Barrio Ricaurte Bucaramanga	2	Por confirmar autores
30/07/2020	Asesinado líder social, de aproximadamente 50 años, presidente de la Junta de Acción Comunal” Tras conocerse el hecho, la Policía de Santander informó que por el momento se investigan dos posibles causas del homicidio, una de ellas, al parecer de tipo pasional; sin embargo, se comenzará con la búsqueda de testigos o personas que convivían con la víctima para esclarecer la muerte del presidente de la Junta Comunal de esta vereda.	vereda Aterrado, Cimitarra	1	Por confirmar autores
08/09/2020	En Santander y otros departamentos fue desarticulada una banda dedicada a prostituir mujeres en China, según las Fiscalía, la banda aprovechaba la condición de vulnerabilidad de algunas mujeres, algunas de ellas migrantes en Santander, Antioquia y otros lugares del país; las contactaban para ofrecerles trabajos como modelos en el extranjero y, a través de diferentes maniobras ilícitas, trasladarlas a China donde, al parecer, eran obligadas a ejercer actividades de tipo sexual.	Bucaramanga	-----	Por confirmar autores
08/09/2020	Según el gobernador de Santander, Dr. Mauricio Aguilar, empresarios y comerciantes del departamento son víctimas de amenazas y extorsiones, <i>“Sin duda hay unagran preocupación por este tipo de amenazas hacia nuestros empresarios y comerciantes, por parte de estos grupos reincidentes que hoy se está queriendo fortalecer a través de este tipo de prácticas en las que nuestros comerciantes se han visto amenazados y por lo cual tendrían que pagar ‘vacuna’”</i> .	Área Metropolitana, Socorro, San Gil, Charalá, Barrancabermeja y el Magdalena Medio	-----	Por confirmar autores
30/08/	Padre e Hijo fueron asesinados al	Vereda La	-----	Por confirmar

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	34 de 93


Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
2020	parecer por hurtarles dinero, “Hasta el momento, las primeras investigaciones arrojan que estas dos personas (padre e hijo) habrían sido contactados para realizar un negocio con un ganado, lo que indica en las primeras hipótesis que este hecho obedecería a un posible hurto”, indicó el comandante”.	Floresta, Sucre,		autores
10/09/2020	Fue capturado alias “Choncha” quien contaba con una trayectoria delictiva de más de 15 años, perteneció al Frente 33 de las extintas Farc, luego pasó a integrar el componente de finanzas del Frente de Guerra Nororiental del ELN ordenado por alias ‘Carlos El Puerco’, cabecilla del Área la Magdalena.	Bucaramanga	-----	Sujeto aprendido
11/09/2020	Incautaron, bolsas de cierre hermético, como si fueran alimentos deshidratados, tres hombres transportaban más de un kilo de anfetaminas, un poderoso químico usado para alterar, fabricar o sustituir algunas drogas sintéticas, “En la investigación realizada, se estableció que estos sujetos provenían desde la ciudad de Cúcuta y tenían como destino la ciudad de Bogotá”, explicó el Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, comandante de la MEBUC.	Piedecuesta	-----	Sujeto aprendido
09/16/2020	Más de 7.000 dosis de bazuco y 500 de marihuana, fueron incautadas por la Policía, Según la investigación, los narcóticos, valorados en 35 millones de pesos, serían entregados para abastecer distintos puntos de expendio ubicados en diferentes sectores del área metropolitana.	Barrio San Rafael Piedecuesta	-----	Sujetos aprendidos
18/09/2020	Desarticulada Banda de dedicada a los homicidios y el tráfico de estupefacientes, Las labores investigativas iniciaron luego de que las autoridades recibieron una denuncia anónima en la que	Barrio Estoraques Bucaramanga	-----	Sujetos aprendidos “Banda Los Fabulosos”

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	35 de 93


Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
	señalaban la problemática por la incursión de esta banda. Según las autoridades, esta banda además de la venta de estupefacientes ordenaba homicidios contra expendedores, con el fin de tener el control territorial de la actividad delictiva.			
20/09/2020	Autorizan extradición de alias 'La Choncha', quien sería el principal cabecilla de economía y finanzas del frente de Guerra Nororiental, Esta estructura tenía entre sus destinos de envío de narcóticos: Centro América y Norte América, generando ingresos para el fortalecimiento bélico y logístico de los componentes armados del Frente de Guerra Nororiental del ELN.	Piedecuesta	-----	Sujeto aprendido
21/09/2020	Joven agricultor fue asesinado "La comunidad nos alertó sobre el cuerpo de un joven tendido sobre la vía, cuando llegamos encontramos que estaba sin vida (...) Indagando nos enteramos de que el día anterior, el joven estaba departiendo con su hermano, quien tuvo un accidente y este coge su motocicleta y va rumbo a su vereda", dijo el capitán Cristian Ariza, comandante del Segundo Distrito de la Policía de Santander	Simacota	-----	Por confirmar autores
24/09/2020	Hospedajes fueron intervenidos para prevenir la explotación sexual y verificar protocolos de salubridad, Durante la intervención se revisaron catorce establecimientos, de los cuales se les verificó todas las normas de salubridad, el correcto diligenciamiento de los registros de acuerdo con la normatividad vigente, y una revisión de los protocolos de bioseguridad ante la reapertura de este sector comercial.	Bucaramanga	-----	
24/09/2020	Desarticulada banda de fleteros, Los integrantes de la banda se distribuyen los roles entre los que están: marcador, pasador y	Bucaramanga	-----	Sujetos aprendidos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	36 de 93

Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
	atracador. n las últimas horas la Policía logró la captura por orden judicial, de cuatro personas por hurto en modalidad de fleteo en las entidades bancarias.			
25/09/2020	Atentando por microtráfico en barrio de Bucaramanga, Llevamos la investigación a disputas por tráfico de drogas, va por buen camino y se trabaja en la identificación de los atacantes que a fin de cuentas son contratados para cumplir esa labor”, explicó el General Luis Ernesto García, comandante de la MEBUC.	Barrio Provenza Bucaramanga	1	Sin determinar
17/09/2020	Asesinado hombre en el municipio de Barrancabermeja, Una de las hipótesis que se maneja sobre su asesinato, apuntaría a que se trataría de un posible ajuste de cuentas.	Barrio Villa Rosa Barrancaberm eja	1	Si determinar
26/09/2020	Investigan asesinato de un joven, “Por las primeras entrevistas que recogimos y por algunas evidencias la primera hipótesis es que la muerte obedeció a un suicidio. Sin embargo, serán los dictámenes de Medicina Legal y los resultados de los peritos en criminalística los que nos darán la orientación y la certeza sobre si se trató de un suicidio o por el contrario de un homicidio”, indicó el comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, brigadier general José Ángel Mendoza Guzmán”	Barrio La cumbre Floridablanca	1	Sin determinar
28/09/2020	Un hombre muerto y un niño herido por una bala perdida “Es un hecho que es materia de investigación, estamos revisando las cámaras del sector para buscar al responsable del hecho”, dijo el coronel Gustavo Martínez, comandante de la Policía del Magdalena Medio.	Barrio San Silvestre Barrancaberm eja	1	Sin determinar
01/10/2020	Desarticulada banda contra la extorsión, y el tráfico de drogas, las denuncias de las víctimas, el grupo de antisequestro y antiextorsión del Gaula inició un proceso investigativo con el que se logró	Barrios Gaitán, Cristal y Granjas de Provenza, Bucaramanga	-----	Banda los Ácaros

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	37 de 93

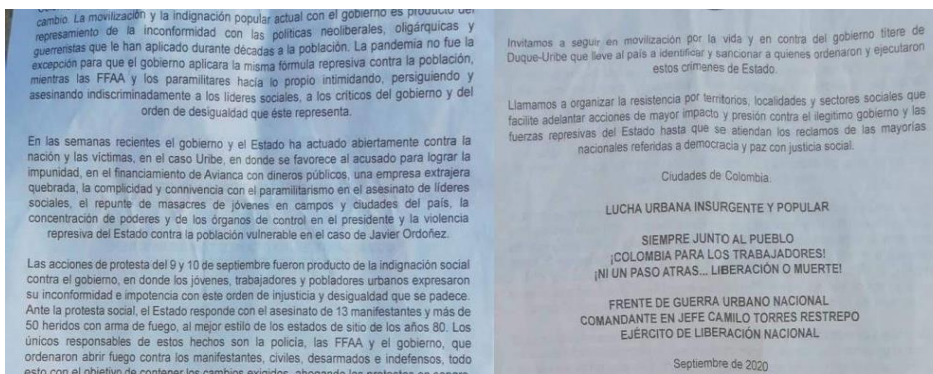
Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
	evitar que se comentan hechos que afecten el patrimonio económico, además de recuperar la tranquilidad de la ciudadanía.			
02/10/2020	Menor desapareció en Barrancabermeja, en indagaciones realizadas se enteraron de que la menor tenía intenciones de irse de la casa.	Barrancabermeja	2	Sin determinar
05/10/2020	En operativo que contó con distintas modalidades de la Policía, dejó como resultado la incautación de 11 mil 225 dosis de narcóticos Se incauto 7500 bolsas plásticas de marihuana; 3000 envolturas de bazuco; 520 pastillas de droga sintética y 205 bolsas plásticas con cocaína.	Barrio Claveriano Bucaramanga	-----	
7/10/2020	Dos hombres fueron hallados sin vida, baleados en una vía del Magdalena Medio, Según informo el coronel Gustavo Adolfo Martínez, comandante del Departamento de Policía del Magdalena Medio, “hacia las 7:15 de ayer, se recibió por parte de la ciudadanía, información sobre cuerpos sin vida en la vía, se realizó una coordinación con el Ejército para verificar esta información y tras una actividad mixta, se encontraron en el kilómetro cuatro, dos cuerpos sin vida con impactos de bala”.	Puerto Wilches	2	Sin determinar
7/10/2020	Marihuana y licor fueron incautados por la Policía en distintos operativos Cerca de 9 mil dosis de marihuana que serían comercializadas en, fueron halladas por la Policía durante operativos realizados en empresas transportadoras de mercancías.	Bucaramanga	-----	Sin determinar
09/10/2020	Acordonan sector de La Cumbre por presunta amenaza de artefacto explosivo, Tras el hecho, que prendió las alarmas en el sector, la cuadra fue acordonada por la Policía, quienes hicieron presencia con perros antiexplosivos. En el lugar fueron encontrados varios panfletos y un paquete que está	Floridablanca	-----	Sin determinar

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	38 de 93

Fecha	Hecho	Lugar de ocurrencia	N° personas Afectadas	Presunto autor
	siendo inspeccionado por las autoridades.			
10/10/2020	Dos hechos pusieron en alerta máxima a las autoridades del área metropolitana ante posibles acciones de grupos urbanos de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – ELN. Ocurrió con la aparición de ‘artefactos panfletarios’ en un hotel del Centro y en una calle en La Cumbre, El Oficial señaló que en el lugar se produjo la captura de una mujer, estudiante de la Universidad Industrial de Santander. “Esta persona había manipulado este artefacto por lo que fue dejada a disposición de la Fiscalía. La detenida, quien sufrió afectaciones en las piernas y en el rostro, cursa séptimo semestre de historia”, agregó el General García.	Bucaramanga Floridablanca	-----	Sin determinar
11/10/2020	Narco camión en el centro se trataba de un gran cargamento de 547 paquetes de marihuana tipo cripy que sumaban un total de 627 libras de estupefacientes. Se trataba de un gran cargamento de 547 paquetes de marihuana tipo cripy que sumaban un total de 627 libras de estupefacientes.	Bucaramanga	-----	Sin determinar


Fuente: Medios de comunicación 2020

Situación de uno de los panfletos, en Floridablanca por presenuta amenaza de artefacto explosivo e igualmente, panfleto del ELN



Fuente: Vanguardia Liberal.com/judicial, octubre 9 de 2020



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	39 de 93

#### **2.1.2.4 Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo Regional Santander .**

En la actualidad, continúan vigentes dos alertas tempranas específicas para algunos municipios de Santander, como es la Número 026 de 2018 (algunos municipios de Santander), la número 076 de 2018 para el municipio de Barrancabermeja.

Algunos aspectos fundamentales de estas alertas, se retoman del Plan de Contingencia vigencia 2019, como:


#### **Alerta Temprana N° 026 de 2018.**

Localización geográfica del riesgo: la Alerta Temprana nacional establece para Santander, recomendaciones específicamente para los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Barrancabermeja, Cimitarra y Puerto Wilches.

Identificación del riesgo: se plantea de acuerdo con el Informe de Seguimiento de esta alerta que “La violencia contra los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, en continuidad da la AT 026-18, se inscribe en un escenario de riesgo de alcance nacional que tiene expresiones particulares a nivel territorial, cuyos rasgos estructurales y coyunturales/contextuales a la luz de lo ocurrido en 2018 y 2019, son los siguientes:

- 1) La recomposición de dominios armados en territorios que durante décadas estuvieron bajo la influencia de las FARC-EP,
- 2) la persistencia de otros actores armados ilegales que en diferentes niveles usufructúan economías legales e ilegales, y conculcan los derechos de la población civil,
- 3) dificultades en los avances en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en adelante Acuerdo Final-rompimiento de diálogos con el ELN,
- 4) dificultades en la implementación de la política de prevención, coordinación interinstitucional y mejoras a los mecanismos de protección,
- 5) elecciones 2018-2019”.

Para Santander el rango es uno a dos homicidios de líderes sociales y/o defensores de derechos humanos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 27 de febrero de 2018, igualmente, hacia atentados en este período no se contó la ocurrencia de este hecho hacia este grupo poblacional y con respecto a las amenazas se inserta Santander en el rango de 7 a 18.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	40 de 93

### **Alerta temprana N° 076 de 2018 Barrancabermeja**

**Identificación del Riesgo:** El escenario identificado en la Alerta Temprana por parte de la Defensoría del Pueblo y específicamente en el Informe de Seguimiento de esta (octubre de 2019) hace referencia a:


**Tabla 5.** Localización geográfica de Riesgos en Barrancabermeja

COMUNA	BARRIOS
1	Arenal, las Playas, el Dorado, Cardales, Cardales Bajo, la Victoria, Victoria II, San Francisco, El Cruce, Sector Comercial, la Rampa, David Núñez, San Luis.
3	La Paz, 12 de agosto, 22 de marzo, Mano de Dios, Yuma, la Virgen, Cristo Rey, Altos de Israel, Villa de Dios, Brisas de la Paz, Villa Mary, Villa Aura, San Silvestre, Jerusalén, Villa Nueva, Novalito, Altamira.
4	Lagos de Palmar, el Palmar, Villa Leyva, Villas de Santa Rosa, Buenavista.
5	La Esperanza, Nueva Esperanza, Versalles, Miraflores, Barranca, Nuevo Milenio, las torres, la Candelaria, Chico, Primero de Mayo, Provivienda, las Camelias, Santana, Las Américas.
6	Kennedy, San Martín, 20 de agosto, el Bostón, Rafael Rangel, las Granjas, Brisas del Oriente, Danubico, las Torres, el Progreso, Álamos, Antonio Nariño.
7	Pozo 7, Bendiciones de dios, Cuatro Muros, Villarelys I, II y III, Pablo Acuña, Minas del Paraíso, El Campin, María Eugenia, Villa Plata, el Diamante, la Esmeralda, Nueve de Abril, terrazas del Puerto y 16 de marzo.

Corregimiento	Vereda
Ciénaga del Opón	Calendaria, Florida, Caño Neque, Bocas la colorada, Caño Rasquiña, el Playón.
El Centro	Planta Nueva, Campo 32, la Lejía.
La Fortuna	La Fortuna, Zarzal, Asentamiento los Acacios.

*“El escenario de riesgo para la población civil en Barrancabermeja persiste y se deriva de la reconfiguración de grupos armados sucesores del paramilitarismo por el control social y territorial de las comunas que resultan estratégicas para el desarrollo de actividades ilícitas. Se presume la presencia esporádica del ELN en la comuna 7 y en el corregimiento de Ciénaga del Opón, y se evidencia el escalamiento de acciones violentas y el ejercicio del dominio territorial por parte de las AGC, a través de múltiples bandas o grupos asentados en zonas vulnerables del municipio, incluso en zonas donde ejerció presencia el Grupo Armado Ilegal los Rastrojos”.*



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	41 de 93

### **Alerta Temprana N° 035 de 2018 Riesgo Electoral**


**Localización geográfica del riesgo:** Esta alerta Temprana a nivel nacional, para Santander hace referencia específica al municipio de Barrancabermeja, actualmente está vigente, sin embargo, se planteó en la alerta en general, la presencia de grupos armados ilegales en el territorio nacional, constituyéndose en ese momento, una amenaza para el ejercicio democrático y un impacto a los derechos políticos y de participación ante las amenazas, homicidios selectivos, ataques indiscriminados a candidatos o sedes políticas, constreñimientos al sufragante. Sin embargo, para Santander no se presentó ningún hecho y se realizaron 22 Comités Electorales por parte de la Gobernación de Santander, en prevención a esta alerta, algunos de ellos en Barrancabermeja.

A nivel nacional y departamento, han surgido algunas alertas tempranas, que a pesar de no haberse incluido al territorio Santandereano, es fundamental tenerse en cuenta por la situación de cercanía y especialmente, de influencia sobre algunos municipios Santandereanos, así como hacia acciones de prevención y promoción de las garantías de no repetición, como:

### **Alerta Temprana N° 018 de 2020 , de Inminencia, de carácter Nacional.**

Esta alerta es de *“inminencia, debido a la situación de riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados, como los grupos armados de delincuencia organizada por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19”*. A pesar de que no involucra población de los municipios Santandereanos, es importante tenerla presente en las acciones de prevención.

Un aspecto del riesgo que se plantea en esta alerta es que *“durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 27 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo ha registrado en el territorio nacional 72 hechos actividades que infieren la existencia de riesgos para la vida, integridad, libertad y seguridad, así como para la observancia del derecho internacional humanitario. De ellas, 41 situaciones serían desencadenantes de expresiones de violencia, justificadas en la emergencia ambiental y sanitaria, concentrándose el 57.5% de en áreas rurales del país, a pesar de que la propagación del virus ha tenido una mayor incidencia en contextos urbanos.....”*

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	42 de 93

### **Alerta temprana N° 025 de 2020.**


A pesar que esta alerta es para el Departamento de Bolívar, pero dado que los municipios establecidos como riesgo son de la zona del Magdalena Medio y tienen incidencia en el medio santandereano (Simití, Cantagallo, San Pablo), se definió revisarse en el Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas, teniendo en cuenta que hace referencia a mujeres con estatutos migratorio irregular de nacionalidad Venezolana, víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, así como NNA y jóvenes con estatus migratorio irregular. También mujeres adolescentes y mujeres con estatus migratorio irregular de nacionalidad venezolana, víctimas de explotación de la prostitución ajena y en explotación sexual y mujeres con estatus migratorio irregular, de nacionalidad Venezolana en situación de prostitución.

El escenario que se advierte en esta alerta *“es el que relaciona la presencia y accionar del grupo de delincuencia transnacional conocidos como “Los Venecos”, los grupos armados de delincuencia organizada de alcance local (GAD) que operan en los municipios objeto de la presente Alerta Temprana, las AGC y el Ejército de Liberación Nacional –ELN- que ejecutan distintos hechos de violencia que vulneren los derechos a la vida, la integridad personal y seguridad de la población en situación de migración irregular que ingresa al Sur de Bolívar.*

*..... Se advierte el riesgo de vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, entre las que se identifican las siguientes: desaparición forzada, desplazamiento forzado, tráfico de migrantes, trata de personas con fines de explotación sexual, reclutamiento ilícito y uso de menores de edad en la comisión de delitos. En el marco de la trata de personas con fines de explotación sexual, además, las mujeres se encuentran expuestas a un conjunto de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, tales como el acceso carnal violento, acto sexual violento, acoso sexual, inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, así como otras formas de explotación sexual, trabajos y servicios forzados, esclavitud, prácticas análogas a la esclavitud.....”*

#### **2.1.2.5 Otros planteamientos sobre riesgos en el Departamento.**

**2.1.2.5.1 Según algunas autoridades departamentales.** Según informe de la Policía Nacional al Secretario del Interior de la Gobernación de Santander (septiembre 19 de 2020), que de acuerdo al análisis de inteligencia, así como el Centro Integrado de Información de Inteligencia, en la jurisdicción del Departamento de Santander no se tiene injerencia de grupos armados organizados -GAO-, grupos delictivos organizados- GDO-, grupos delictivos organizados residuales – GDR- y

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	43 de 93

específicamente durante la vigencia 2019 y lo ocurrido del año 2020, no se ha obtenido información sobre presencia de grupos armados organizados u organizaciones criminales.


Con base en revisión de la situación en el departamento en sesiones del Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición de víctimas del conflicto armado a nivel departamental, se planteó el 10 de septiembre de 2020, acta número 02-2020, “Policía Magdalena Medio manifiesta que la extorsión se ha disminuido en un 50% en general de acuerdo con las denuncias recibidas; presentándose 12 casos menos en Barrancabermeja, 3 en Puerto Wilches y Puerto Parra no presenta casos de extorsión. El compromiso principal de la Policía Magdalena Medio es con Puerto Parra, que ha sido el municipio donde se ha presentado aumento en 2 de los eventos de conflicto.

Por parte de la Policía Metropolitana, igualmente reporta la inexistencia de GAO-, sin embargo, se ha venido trabajando en actividades de contención y operativas especialmente en lo referente a bandas de microtráfico que también pueden instrumentalizar a los niños, niñas y adolescentes. Para la Policía Nacional Santander, se ha presentado una reducción del 40 % en homicidios, con 21 casos distribuidos entre los municipios de Rionegro, Sabana de Torres, San Gil, San Andrés, Cabrera y Cimitarra.

Representantes del Ejército Nacional, Quinta Brigada, informa que dentro de su jurisdicción no se tiene presencia de GDO y solo hay delitos de menor impacto; así mismo manifiesta la 14° Brigada, con respecto a la jurisdicción (Cimitarra, Landázuri, Vélez, El Peñón, Bolívar, Sucre, Puerto Parra y Guavatá) manifestó que solo se presenta situaciones por convivencia y seguridad.

Se hace revisión de un caso por nuevos hechos de amenazas, de una víctima del conflicto armado, que ya cuenta con medidas de protección por parte de la UNP.

Para la Policía Metropolitana de Bucaramanga (informe 1 octubre de 2020), “que de acuerdo con la directiva N° 27642 del 14-04-2020, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, se calificó GAO que delinque en el país, los siguientes: ELN, Residual, Clan del Golfo, Pelusos y Caparros. En este orden de ideas, una vez revisados los antecedentes disponibles en la unidad y en consulta con los diferentes organismos de seguridad de la jurisdicción, se confirma que entre el año 2019 y lo transcurrido de 2020, no se han administrado elementos de información que adviertan sobre la presencia de dichos componentes delictivos, como tampoco sobre la materialización de hechos de afectación a la seguridad ciudadana en jurisdicción de la Metropolitana de Bucaramanga”.


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	44 de 93

Igualmente, para algunas administraciones municipales, como la de Cerrito (informe julio 15 de 2020) que, de noviembre 2019 a mayo de 2020, no se ha presentado riesgos de violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario e igualmente no se han interpuesto quejas por situaciones de riesgo por conflicto armado u otras conflictividades. En el municipio de Concepción según respuesta de la Alcaldía (julio 3 de 2020), en el período de enero a mayo de 2020 se han presentado amenazas a una líder social víctima del conflicto armado y recibieron comunicado de la UNP, donde se plantea recomendaciones del CERREM para atender este caso (junio 14 de 2020), igualmente se ratificó por parte de la Personería municipal. A su vez, en el municipio de Guaca (respuesta a solicitud del 1 julio de 2020) no existe situación de riesgo para la población, sin embargo, hace referencia de la información conocida en sesión del CJT el pasado 12 de mayo de 2020, donde la Defensoría del Pueblo plantea la existencia de un desplazamiento forzado, sin embargo, no se tenía conocimiento de esta situación.

Con respecto al municipio de Lebrija se manifestó que se recibió una declaración (diciembre de 2019) de un desplazamiento de una persona proveniente de San Pablo, sur de Bolívar; para el período de enero a mayo de 2020 se recibió una declaración por amenaza atribuida a integrantes del ELN, ocurrida en la zona rural; igualmente los municipios de Matanza (informe, julio 27 de 2020), como Vélez (concepto de seguridad 20 abril de 2020 CJT), no se han presentado situaciones de emergencia por conflicto armado y el nivel de riesgo es bajo. Así mismo, Bucaramanga en su plan de contingencia, plantea que hay situaciones “asociadas a delincuencia común organizada y redes de microtráfico”.

En la sesión de la Mesa Interinstitucional de seguridad de Bucaramanga, para los procesos de retornos y reubicaciones, realizada el 10 de septiembre de 2020, con participación de la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Regional Santander, Procuraduría Provincial Bucaramanga, Defensoría del Pueblo Regional Santander, UARIV Territorial Santander, Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Fiscalía Regional Santander, Alcaldía de Bucaramanga (Secretarías del Interior y de Desarrollo), CAIV Bucaramanga, INVISBU, Secretaria Educación Bucaramanga, Policía IMEBUC y el Secretario del Interior de la Gobernación de Santander, se planteó situación de riesgos en los barrios La Inmaculada, Campo Madrid y Altos de Betania por parte de la Defensoría, la Alcaldía manifiesta la inexistencia de grupos al margen de la ley, como de GAO y el posible riesgo de instrumentalización de NNA en la comercialización de estupefacientes, lo plantean como situaciones de convivencia”, así como Policía MEBUC, lo registra como “choques culturales”.

**2.1.2.5.2 Riesgos por Minas Antipersonal.** Según el Grupo de Acción Integral de Minas Antipersonal de Presidencia de la República (septiembre 16 de 2020), los municipios que consideran pertinente realizar educación en el riesgo de minas antipersonal y se encuentran en estado de intervención son: Charta, Chima, El

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	45 de 93


Peñón, El Playón, Girón, Hato, Landázuri, Matanza, Rionegro, Simacota, Sucre y Suratá.

Se especifica que, en el municipio de Matanza se estima la entrega el 1 de junio de 2021, así como el municipio de Suratá para el 1 de noviembre de 2021, encontrándose algunas áreas peligrosas dentro de los municipios como en la vereda la Plazuela (con dos áreas peligrosas y destruido 3 MAP), Sinaí (en estudio técnico), Paramillo (un área peligrosa), Bremen (con 2 áreas peligrosas) y Vega Grande (un área peligrosa). En el municipio de Suratá se encuentra el corregimiento de Mohán en estudio técnico, Santa Rosa y las Abejas (con un área peligrosa).

**2.1.2.5.3 Riesgo de uso y utilización de NNA.** De acuerdo con sesión del CIPRUNNA- Comité Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados en Santander, el pasado 9 de diciembre de 2019 se planteó de acuerdo a estadística del ICBF, que “el proceso de paz con las FARC tuvo un efecto fundamental en la disminución del reclutamiento y a partir del año 2014 la reducción de NNA desvinculados que ingresaron al programa del ICBF es significativo, siendo posible evaluar si se dio un cambio estructural en el fenómeno a partir del año 2014, o si a pesar de que el principal grupo armado se desmovilizó, permanecen los factores sociales que inciden en el nivel de riesgo del reclutamiento”.

Según el análisis de variables, se establece que para Santander por parte del CIPRUNNA Nacional, la priorización de riesgo y prevención hacia 21 municipios y CIPRUNNA Santander lo incrementa a 40 municipios (Tabla 6), donde Barrancabermeja esta con nivel superior alto. Los municipios con mayor índice de desvinculación de NNA durante los años 2000-2019, son Bucaramanga con 51 casos, Suratá con 41 casos y Barrancabermeja con 35 casos respectivamente. A nivel nacional, el Departamento de Santander ocupa el puesto N° 18 en cuanto al tema de reclutamiento de NNA por parte de grupos armados. (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales).



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	46 de 93

**Tabla 6.** Municipios priorizados para riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados

Listados y mapas				
Divipola	Departamen	Municipio	2019-eq04	Nivel
68081	Santander	Barrancabermeja	Grupo D	Superior Alto
68001	Santander	Bucaramanga	Grupo C	Superior Medio
68101	Santander	Bolívar	Grupo C	Superior Medio
68235	Santander	El Carmen de Chucurí	Grupo C	Superior Medio
68255	Santander	El Playón	Grupo C	Superior Medio
68615	Santander	Rionegro	Grupo C	Superior Medio
68720	Santander	Santa Helena del Opón	Grupo C	Superior Medio
68773	Santander	Sucré	Grupo C	Superior Medio
68861	Santander	Vélez	Grupo C	Superior Medio
68190	Santander	Cimitarra	Grupo B	Superior Bajo
68547	Santander	Piedecuesta	Grupo B	Superior Bajo
68689	Santander	San Vicente de Chucurí	Grupo B	Superior Bajo
68020	Santander	Albania	Grupo A1	Medio
68162	Santander	Cerrito	Grupo A1	Medio
68250	Santander	El Peñón	Grupo A1	Medio
68271	Santander	Florián	Grupo A1	Medio
68327	Santander	Güepsa	Grupo A1	Medio
68385	Santander	Landázuri	Grupo A1	Medio
68464	Santander	Mogotes	Grupo A1	Medio
68573	Santander	Puerto Parra	Grupo A1	Medio
68575	Santander	Puerto Wilches	Grupo A1	Medio


**Fuente:** Gobernación de Santander, presentación sesión CIPRUNNA Santander, diciembre 9 de 2019.

En el acta número 02 del 10 de septiembre de 2020 del Subcomité de Prevención, protección y garantías de no repetición departamental, el profesional de la Unidad para las Víctimas del Magdalena Medio recordó que en sesión de CIPRUNNA del 30 de junio 2020 para la elaboración del Plan de Acción para la vigencia 2020, era necesario revisar la situación de riesgo para NNA en los municipios de Puerto Parra y Sabana de Torres, así como revisar la asignación de recursos para prevención del riesgo en estos municipios como en Barrancabermeja (comuna 6).

**2.1.2.5.4 Narcotráfico.** De acuerdo con el PISCC- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana- 2020, la “dinámica del narcotráfico en el departamento presenta como base dos aspectos del Sistema de Drogas Ilícitas: producción – comercialización y distribución):

♣ **Cultivos ilícitos.** La provincia de Vélez registra mayor afectación por este fenómeno criminal, especialmente los municipios de Landázuri, Cimitarra, Bolívar y El Peñón, así mismo, la provincia Comunera y Yariguíes, se evidencia esta actividad; es de notar que durante el 2016 al 2019, se erradicaron manualmente 50 hectáreas de coca.

Según el informe de monitoreo de los territorios afectados por cultivos ilícitos 2019 de la UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- (a julio de

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	47 de 93


2020), “En 2019, Caldas y Cundinamarca siguen libres de coca; Arauca y La Guajira tampoco registraron cultivos; Boyacá, Santander, Cesar, Magdalena, Guainía y Vaupés, tienen menos de 100 ha de coca, y Vichada y Amazonas tienen menos de mil hectáreas. Esto representa una buena oportunidad para consolidar definitivamente estos territorios”. Registran cultivos en el parque nacional natural de la Serranía de los Yariguíes con una hectárea para el año 2019, disminuyendo en comparación al año 2016 que era de 5 hectáreas. Para el año 2019 para Boyacá y Santander menciona el estudio que existe poco más de 20 hectáreas.

♣ **Microtráfico.** Entendido como el tráfico de estupefacientes en pequeñas cantidades, su comercialización está presente en gran parte de los municipios del departamento, y se categoriza como el eslabón principal de las economías criminales de los grupos de crimen organizados; es de notar, que durante el 2016 al 2019 se lograron 13.427 capturas por el delito de tráfico fabricación y/o portes de estupefacientes y la incautación de 14.171 kg aproximadamente de estupefacientes.

♣ **Corredores de narcotráfico:** El Observatorio de Drogas de Colombia dentro del estudio Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Santander, planteó que “la producción cocallera departamental está siendo comercializada por la vía del Magdalena Medio, partiendo de los municipios productores en el sur del departamento, por las diferentes vías hacia Puerto Parra, Barrancabermeja y Puerto Wilches.

Por otra parte, el departamento no es productor de marihuana y se surte con la producción del Cauca y del Cesar principalmente; en este último caso, se ha detectado que la droga viaja desde Aguachica e ingresa por los municipios de El Playón y Rionegro. La base de cocaína, el bazuco y la cocaína que ingresan al departamento para el microtráfico y el narcomenudeo provienen, principalmente, de la región sur de Bolívar, al ingresar por el río Sogamoso hacia la zona metropolitana de Bucaramanga”.

**2.1.2.5.5 Explotación ilícita de yacimientos mineros.** En Santander, se tienen identificados 7 puntos de explotación ilícita de yacimientos mineros, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Sucre, Vélez, Santa Helena del Opón, Rionegro, El Playón, El Carmen de Chucuri y Bolívar; cabe resaltar, que existen más puntos de explotación, dedicados a la extracción de oro, material de arrastre y carbón, en los municipios de California, Enciso, Lebrija, Málaga, Molagavita, Rionegro, Sabana de Torres, San José de Miranda, San Miguel y Suratá, aunque no se ha establecido la legalidad de estos puntos mineros. En el departamento, durante el año 2016 al año 2019, se efectuaron 181 capturas por el delito de explotación ilícita de yacimientos mineros.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	48 de 93

**2.1.2.5.6 Apoderamiento de hidrocarburos.** Una de las principales economías del departamento se basa en la explotación de hidrocarburos, sector que no es ajeno a los hurtos, la línea más afectada durante los últimos 4 años es Galán – SEBASTOPOL 12” Barrancabermeja – Puerto salgar, con un total de 3.274 barriles de hidrocarburos hurtados.

**2.1.2.5.7 Restitución de Tierras.** Representante de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras Despojadas, plantea que no se ha conocido de casos de amenazas a las personas involucradas en estos procesos hasta el momento (agosto de 2020).

#### **2.1.2.5.8 Conflictividades por Megaproyectos**

**Páramo de Santurbán**, ubicado en los municipios de Lebrija, Girón, Floridablanca, Bucaramanga, Tona, Charta, Matanza, Vetas, California, Suratá.


Este Páramo es la fábrica de agua que abastece a dos millones de habitantes entre Norte de Santander y Santander. Ya completa ocho años en la agenda del departamento y en ese tiempo su historia ha estado marcada por tres puntos de quiebre: dos relacionados con las intenciones de multinacionales mineras de extraer oro dentro de su territorio (la Canadiense Grey Star quería hacer minería a cielo abierto, pero desistió) y en sus inmediaciones (la árabe Minesa está buscando aprobación para extraer el material con minas subterráneas), y uno por el conflicto social que desató su delimitación.

**Páramo del Almorzadero**, entre los municipios de Santa Bárbara, Guaca, Cerrito, San Andrés, Concepción, Málaga, Enciso, Molagavita, San José de Miranda, Carcasí, San Miguel, Macaravita, Tona.

Se teme la apertura a la minería a gran escala en parte de los territorios ricos en carbón, porque con la delimitación los municipios quedaron fraccionados entre áreas protegidas y libres y mientras que, en la parte alta, todo queda prohibido, debajo de la línea podrían aparecer proyectos de minería, que afectarían los territorios según los habitantes. Los proyectos de grandes magnitudes pueden afectar el ecosistema del páramo, que surte agua a 19 municipios santandereanos y aun cuando se desarrollen debajo de la línea trazada por el Ministerio de Ambiente.

De éstas y otras conflictividades, se ha venido configurando un grupo de líderes ambientalistas, que, por su misma labor, están expuestos a diferentes riesgos a su vida, libertad, integridad y seguridad.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	49 de 93


**2.1.2.5.9 Índice de riesgo de victimización en los diferentes Municipios de Santander.** Según la UARIV, el Índice de Riesgo Victimización apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición, a la luz del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, igualmente, es utilizado para comparar niveles de riesgo de victimización de los municipios del país, sirve como una herramienta complementaria de análisis en la toma de decisiones de política y promover el desarrollo de políticas de prevención, ajustadas a los diferentes elementos generadores de riesgo de victimización por violaciones a los DD.HH o infracciones al DIH.

Para los municipios santandereanos, la mayoría se encuentran en clase baja de riesgo (no alcanzan al 0.1%), los de riesgo medio bajo y medio, representan un total de 20 municipios (23%), como se registra en la Tabla (7), e igualmente, éstos municipios son los que presentan algunas situaciones de riesgos planteadas anteriormente, sea por microtráfico, uso y utilización de NNA, entre otros, como la existencia de amenazas a líderes y defensores de derechos humanos, reincorporados, protegidos por la UNP.

**Tabla 7.** Índice de Riesgo de victimización 2019, para algunos municipios Santandereanos.

Clase	Municipio	Valor
<b>Medio (5)</b>	Barrancabermeja	0.24872
	Bolívar	0.22241
	Landázuri	0.25772
	Sabana de Torres	0.26947
	El Peñón	0.26165
<b>Medio Bajo (15)</b>	Bucaramanga	0.13127
	Chima	0.14891
	Cimitarra	0.19416
	Concepción	0.17668
	Coromoro	0.12326
	El Carmen de Chucurí	0.20020
	El Playón	0.13683
	Matanza	0.13683
	Puerto Parra	0.15703
	Rionegro	0.15836
	San Vicente de Chucurí	0.19967
	Santa Helena de Opón	0.13913
	Simacota	0.19585
	Sucre	0.14644
	Suratá.	0.16488

Fuente: <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/> , septiembre 30 de 2020.

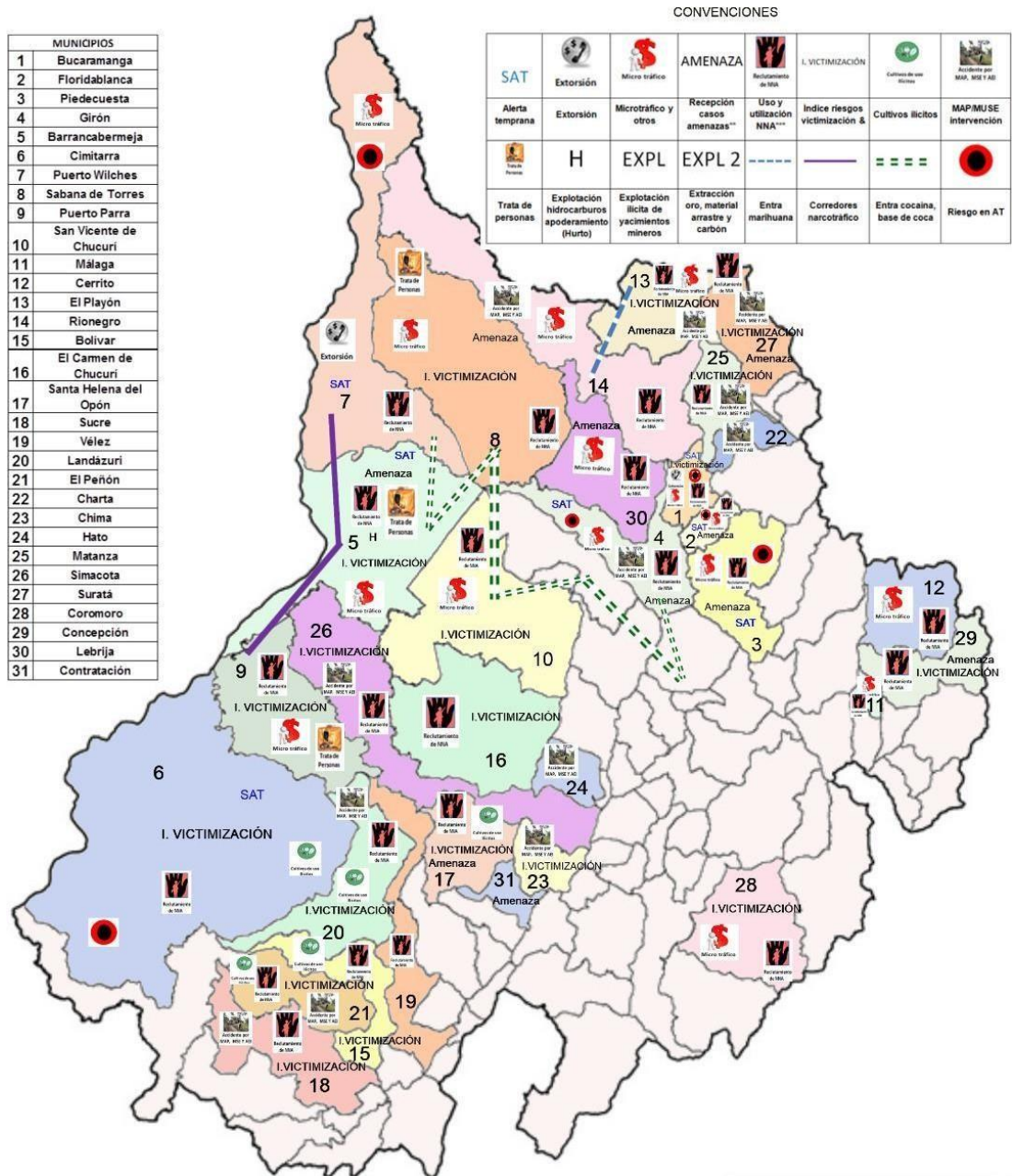
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	50 de 93


**2.1.2.6 Mapa de Riesgo.** Dado que para el año 2019 se pudo realizar la construcción del Plan de Prevención de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, con las comunidades, así como representantes institucionales en las diferentes provincias, el construido para el año 2020, toma como base fuentes de informes institucionales, así como planteamientos en diferentes espacios (Comité de Justicia Transicional, subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición departamental, entre otros) y los resultados se aprecia en el Mapa 1, que algunos riesgos se visibilizan en la Tabla 8.

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
PÁGINA	51 de 93

**Mapa 1. Riesgo Vigencia 2020**



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	52 de 93

En la Tabla No. (8) se consolidó la información recopilada para la construcción del mapa de riesgo.


**Tabla 8.** Registro de riesgos en algunos municipios de Santander, año 2020:

Municipio	Riesgos								
	Alerta	Extorsión	Microtráfico y otros*	Recepción casos	Uso y Utilización NNA***	Índice	Cultivos ilícitos	MAP/ MUSE Intervención	Trata de Personas \$
Bucaramanga	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Floridablanca	✓	✓	✓	✓	✓				
Piedecuesta	✓	✓	✓	✓	✓				
Girón	✓	✓	✓	✓	✓			✓	
Barrancabermeja	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
Cimitarra	✓	✓			✓	✓	✓		
Puerto Wilches	✓	✓	✓		✓				
Sabana de Torres			✓	✓	✓	✓			✓
Puerto Parra		✓	✓		✓	✓			✓
San Vicente de Chucurí			✓		✓	✓			
Málaga			✓		✓				
Cerrito			✓		✓				
El Playón			✓	✓	✓	✓		✓	
Rionegro			✓		✓			✓	
Bolívar					✓	✓	✓		
El Carmen de Chucurí					✓	✓			
Santa Helena de Opón				✓	✓	✓	✓		
Sucre					✓	✓		✓	
Vélez					✓				
Landázuri					✓	✓		✓	
El Peñón					✓	✓	✓	✓	
Charta								✓	
Chima						✓		✓	
Hato								✓	
Matanza					✓	✓		✓	
Simacota					✓	✓		✓	
Suratá				✓	✓	✓		✓	
Coromoro			✓		✓	✓			
Concepción				✓	✓	✓			
Lebrija			✓	✓	✓				
Contratación				✓					

\*Se reporta la comercialización de la coca, en gran parte de municipios del departamento, solo se relacionan algunos.

\*\*existen hacia reintegrados (no se conoció municipios), así como de la UNP; se registra los casos que se recepcionaron en la Defensoría del Pueblo Regional Santander. Se registra Sabana de Torres por otra fuente.

\*\*\*No se registran sino algunos de ellos, identificados del nivel nacional y se registran otros, del CIPRUNNA Santander.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	53 de 93

& Índice de Riesgo de Victimización, año 2019 RNI -UARIV, en nivel medio y medio bajo. \$Exposición de posibles casos en Subcomité Prevención, Protección y Garantías de No repetición, septiembre 10 de 2020.

### 2.1.2.7 Sujetos sociales en Riesgo

**2.1.2.7.1 Según las alertas tempranas.** Entre los sujetos sociales en riesgo, de acuerdo con las alertas tempranas vigentes están:

#### **En la Alerta Temprana N° 018 de 2020 . de Inminencia, de carácter Nacional:**


La Defensoría del Pueblo ha identificado grupos de mayor exposición al riesgo derivado del accionar de los actores armados ilegales parte del conflicto y estructuras de crimen organizado, entre ellos los líderes defensores de DDHH, comunidades población campesina, étnica, NNA, personas reincorporadas, reclamantes de tierra son víctimas del conflicto armado en procesos de reparación integral, población beneficiaria Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), mujeres, población con orientación sexuales e identidad de género diversas, habitantes de sectores urbanos asentados en comunas y localidades periféricas, en situación de vulnerabilidad y desprotección social y finaliza relacionando a la población migrante venezolana, donde Santander continúa siendo el sexto departamento con mayor recepción, especialmente en el área metropolitana y en las capitales de provincia.

**Alerta Temprana N° 026 de 2019,** nacional, identifica población en riesgo santandereana como:

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS-; Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC ; Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio -ASRVIMM, Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASDESAMUBA, Movimiento Marcha Patriótica, Movimiento Juventud Rebelde, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – ANDAS, Unión Sindical obrera – US, líderes de Juntas de Acción Comunal, Mesa municipal de víctimas de Barrancabermeja, Espacio de trabajadores de derechos humanos, Asociación de Campesinos de Buenos Aires - ASCAB (EL Peñón), Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio.

Para Santander específicamente mencionan la Red Nacional de Ambiente del área metropolitana, Asociación LGBTI de Campo Madrid, Mesa de Participación de víctimas de Bucaramanga, Mesa departamental de participación de víctimas, Asociación de familiares de detenidos desaparecidos – ASFADDES y representantes de la Unión Patriótica.




	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	54 de 93

### **Alerta Temprana N° 076 de 2018. Barrancabermeja**

Define como la población en situación de riesgo, a los “*grupos sociales vulnerables: 1) Niños, niñas y adolescentes, 2) población indígena del cabildo Zenú, 3) líderes y lideresas comunitarios, 4) excombatientes de las FARC EP, 5) población en situación de desplazamiento. Lideresas de grupos étnicos desplazados: líderes sociales, comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos pertenecientes a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (ASRVIMM), Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Movimiento social y político Marcha Patriótica, Juventud Rebelde, Unión Sindical Obrera (USO Barrancabermeja y USO Nacional), organización Femenina Popular (OFP), Mesa municipal de participación de víctimas, Asociación para el desarrollo humano integral y sostenible de las regiones (ASDEHIR), Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, Corporación Yariguíes, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (SINALTRAINAL), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química (SINTRAIQUIGAS), Asociación de Desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja (ASDESAMUBA), Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES), Colectivo 16 de Mayo, Congreso de los Pueblos y tras organizaciones y personas que confluyen en el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos (ETTDDHH), así como los presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y de la Asociación de Vivienda Popular Bendición de Dios.*”

*Condición social y/ actividad: En la zona urbana: comerciantes, contratistas, moto taxistas, trabajadoras sexuales (en especial las transgeneristas), pesqueros, tenderos, vendedores ambulantes y vigilantes. En la zona rural: ganaderos, pescadores, agricultores, transportadores del servicio terrestre y fluvial y propietarios de moto cargas.”*

*Así mismo se plantea como población en riesgo: “Aproximadamente 66.400 personas en riesgo según la Alerta Temprana 076 de 2019 (residen en 78 asentamientos humanos sin legalizar y barrios de las comunas, así cm pobladores de las diez veredas de los corregimientos), con grupos poblacionales como mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, campesinos, población Indígena del Cabildo Zenú, líderes, lideresas comunitarios, población en situación de desplazamiento forzado, representantes de organizaciones sociales, líderes de Juntas de Acción Comunal, defensores y defensoras de Derechos Humanos, ambientalistas, sindicatos, grupos políticos de coaliciones y otros movimientos políticos recientes (Fuerza Revolucionaria del Común-FARC).”*

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	55 de 93

**Alerta Temprana N° 025 de 2020**, algunos municipios del Departamento de Bolívar.

Esta alerta es importante tenerse en cuenta por la incidencia de algunos municipios, en el Magdalena santandereano (Simití, San Pablo y Cantagallo) y especialmente dirigida hacia los riesgos hacia mujeres, con estatus migratorio irregular, víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, víctimas de explotación de la prostitución ajena y en explotación sexual, así como en situación de prostitución y NNA con estatus migratorio irregular; siendo fundamental acciones de prevención de estos escenarios, para promover las garantías de no repetición, a toda la población en riesgo.

**2.1.2.7.2 Otros sujetos en Riesgo.** En la Tabla (9) se presenta un resumen de amenazas a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos amenazados, vigencia 2018 y 2019 (octubre 31) y candidatos protegidos por la Unidad Nacional de Protección en el año 2019, donde de 46 protegidos, se pasó a 82.


**Tabla 9.** Resumen amenazas a líderes, lideresas, vigencia 2018 y 2019

Grupo	vigencia 2018	vigencia 2019
Líderes, lideresas y defensores de derechos humanos	29	40
Defensores (as) derechos humanos	15	13
Víctimas (subgrupos)	2	
Candidatos protegidos		29
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>82</b>

**Fuente:** Defensoría del Pueblo Regional Santander y UNP, Bucaramanga, septiembre de 2020

La Unidad Nacional de Protección – UNP- informó que del período de enero a septiembre de 2019 se entregaron medidas a 44 personas, entre dirigentes, representantes activistas de organizaciones de defensores de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicos, comunales campesinos en Santander, de las cuales, una está valorada como extrema y las restantes extraordinarias; de las personas amenazadas ubicados en algunos municipios del departamento 27 son de la provincia de Yariguíes con el 61.4%.

En el año 2020, del 1 de enero al 30 septiembre de 2020, se registraron 39 amenazas, donde el mayor número fue en Bucaramanga con 20 casos, seguido de Barrancabermeja (6 casos), entre otros (Anexo 3), (en la tabla 9, no se visualizan algunos municipios como Barichara, Charalá, Galán, Guaca, San Miguel, Simacota con un caso y San Gil con dos casos); con medidas de protección, a corte 1 de octubre de 2020, la UNP reporta 204 personas.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	56 de 93

Durante la vigencia 2019 y 2020, la Defensoría del Pueblo Regional Santander, reporta la recepción de 73 solicitudes de protección por situaciones de riesgo (mayoría amenazas), especialmente ubicados en el municipio de Bucaramanga (61 casos), seguido de Floridablanca y Piedecuesta (2 casos) y los restantes con un caso (Suratá, Lebrija, Girón, Santa Helena del Opón, Rionegro, Contratación, Concepción y Barbosa). De estos casos, 35 son mujeres y 38 hombres, con actividades como líderes de la mesa de participación de víctimas, víctimas de desplazamiento forzado (más de 15 casos), defensores de derechos humanos, líderes sociales (más de 10 casos), de la acción comunal, sindicalistas, líder social-exfuncionario público y periodista, líder social y representante partido de la FARC, líder político, estudiante universitario, concejal, docente, veedor municipal y en otros casos, no se reporta la labor.


De acuerdo a los participantes de los talleres provinciales para la actualización del Plan de Prevención y Protección en el año 2019, se planteó la existencia de hechos victimizantes como hostigamiento en Bucaramanga, vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos al margen de la ley (reclutamiento) especialmente en Barrancabermeja y Sabana de Torres, así como amenazas en Puerto Wilches, Sabana de Torres y Barrancabermeja (familias víctimas de desplazamiento forzado ubicadas en la Comuna 3; Cabildo Indígena Zenú, como lo plantea la Alerta Temprana N° 076 de 2018).

En sesión del subcomité de Prevención, protección y garantías de no repetición del 10 de septiembre de 2020 se planteó la necesidad de revisar otra problemática, como posible trata de personas (Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Parra), municipios que tienen proximidad a algunos establecidos en la alerta temprana 025 de 2020 para algunos municipios de Bolívar (entre ellos Simití, Cantagallo y San Pablo) sobre trata de personas en mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes en situación de irregularidad.

Igualmente, se manifestó riesgo hacia la población en general, por actividades ilegales de microtráfico de estupefacientes en San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Barrancabermeja, Puerto Parra; en Sabana de Torres (zona rural) y Barrancabermeja, en el casco urbano en Landázuri y la Belleza la posible presencia de algunos integrantes del ELN, que quieren fortalecerse, esta situación es negada por la Fuerza Pública.

Según la alerta temprana 076 de 2018, que se encuentra vigente para el municipio de Barrancabermeja, *“El Cabildo Indígena Zenú está conformado por 36 familias provenientes de los departamentos de Sucre y Córdoba, y según la AT 076/18 presentan riesgo inminente por acciones violatorias de derechos humanos por grupos armados organizados ilegales. Estas familias están asentadas en un predio de la empresa Fertilizantes de Colombia – FERTICOL, entre el 12 de agosto y La*



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	57 de 93

*Paz. Esta ubicación expone a las familias indígenas a un alto riesgo por estar próximo a sectores boscosos utilizados por los grupos armados para ocultar armas de fuego, mercancías ilegales en algunas ocasiones han quedado en medio de confrontaciones de estos actores con la Fuerza Pública, en otra ocasión se produjo un incendio en cercanías a las viviendas provocado por miembros del grupo La Paz, además de robar materiales de la vivienda, amenazar a las familias y hostigar a los representantes del Cabildo.”*

Por parte de representante invitada a la sesión del Consejo Consultivo de Mujeres realizado en el municipio de Málaga, para la vigencia 2019 se planteó la situación de estigmatización en uno de los municipios por el trabajo que ha venido realizando la líder hacia la defensa de los derechos de la población víctima del conflicto armado.


A pesar de no ser una problemática del conflicto armado, es importante resaltar las violencias hacia las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes y de acuerdo con el reporte de la Fundación Mujer y Futuro y específicamente del Observatorio Ciudadano del Femicidio, de enero a agosto de 2020 se han presentado 12 de ellos y en la Gráfica 3 se puede apreciar, el presunto victimario, así como el rango de edad; así como el lugar de los hechos, municipios donde se presentaron, encontrándose una de ella como víctima migrante.

**Gráfica 3. Femicidios en Santander**



Fuente. Fundación Mujer y Futuro

De acuerdo con el acta de sesión del Consejo de Seguridad de Mujeres del distrito de Barrancabermeja, el pasado 24 de julio de 2020, se planteó por parte de la Fiscalía Seccional Magdalena Medio, del monitoreo de la comisión de conductas delictivas en el Distrito:


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	58 de 93

- **Violencia intrafamiliar:** en 2019 de 493 denuncias registradas y para el año 2020 con corte a 24 de julio son 524 denuncias;
- **Violencia sexual:** en vigencia 2020 con corte a 24 de julio de 177 denuncias
- **Feminicidios:** en el año 2019 se registraron 10 denuncias, para el año 2020 con corte al 24 de julio existen 3 denuncias registradas (incluido el caso de la docente María Ángela Polanco); presentándose 1 caso en el corregimiento la Fortuna, 1 en la comuna 1 y 1 en el corregimiento el Llanito.
- **Violencia a Niños, Niñas, Adolescentes:** se planteó la situación de utilización de este grupo por delincuencia organizada y otros, con respecto al consumo y distribución de sustancias psicoactivas en diferentes municipios, especialmente por la situación crítica en Barrancabermeja como en la zona norte de Bucaramanga, agudizada esta problemática por las condiciones de vida de muchas de las familias ubicadas en invasiones, otros en asentamientos y otros en los conjuntos de vivienda de interés social gratis en Bucaramanga (Altos de Betania, la Inmaculada, Campo Madrid).

**Personas en proceso de Reintegración-Reincorporación.** Para la Coordinación de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN Santander (informe septiembre 14 de 2020), durante el año 2019 y lo corrido del 2020, treinta y siete (37) personas en proceso de reintegración y reincorporación han recibido amenazas contra su vida, integridad por su condición de desmovilizado, por lo que se activó el protocolo previamente indicado.

**2.1.2.8 Escenarios y/o hipótesis del Riesgo.** Santander presenta una situación estratégica hacia otros departamentos limítrofes de alta conflictividad (Norte de Santander, Cesar, Bolívar, Antioquia y Boyacá como paso para Arauca), por la existencia de corredores estratégicos, por vías terrestres y fluviales, para la distribución de sustancias psicoactivas, contrabando, entre otros; se agudiza en ciertas zonas del Departamento, como en Barrancabermeja y otros municipios de la provincia de Yariguíes como la zona norte de Bucaramanga y municipios del Área Metropolitana, provincia de Vélez, que conlleva a violaciones de los derechos humanos, y en especial hacia la vida, integridad, seguridad y libertad.

A pesar de existir un mínimo de cultivos ilícitos, la existencia de nuevas conflictividades después del Acuerdo de Paz, el incremento de riesgo por el uso y utilización de NNA por el microtráfico, la intervención en algunos municipios por MAP/MUSE, como de amenazas y extorsiones a comerciantes y empresarios, amenazas y estigmatización hacia líderes y lideresas, defensores de derechos humanos, representantes de organizaciones comunitarias, reintegrados y reincorporados, mujeres, grupos étnicos, LGBTI, ambientalistas, entre otros; se hace necesario la consolidación de medidas de prevención y protección a estas poblaciones, así como la activación de las rutas definidas en el plan de contingencia.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	59 de 93


Aunque se plantea, la no existencia de GAO y GDO, es vital tener presente, la “reconfiguración del modo operandi de diferentes actores para perpetrar acciones delictivas”, como se hace referencia en alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y la presencia esporádica del ejército de liberación Nacional - ELN (Alerta Temprana N°076 de 2018), no solo en Barrancabermeja, sino en otros municipios Santandereanos, como se ve reflejado, en sucesos del año 2020 (octubre), con la captura de estudiante por la Policía, con artefacto explosivo y material alusivo del ELN en Bucaramanga y se relaciona este suceso, con la bomba incendiaria que explotó, así como la existencia de panfletos del ELN, en el barrio la Cumbre de Floridablanca (se relacionan estos hechos, por la celebración del ELN del Día del Guerrillero); igualmente, se había presentado a mediados del mes de febrero de 2020, reporte de un cilindro bomba con siglas del ELN, en la vía Barrancabermeja-Yondó (artículos en bluradio y vanguardia liberal<sup>1</sup>). Igualmente, el comandante de la Quinta Brigada (8 septiembre de 2020, bluradio) manifestó que *“nosotros tenemos un caso, que fue una captura que realizamos hace aproximadamente dos meses, de un hombre que hace parte del grupo residual 45 y otras capturas que realizamos en el municipio de Rionegro contra un integrante del Frente Efraín Pabón Pabón del ELN”*

### 3. CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA VS. LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

#### 3.1 PERSONAL DE APOYO


El Departamento de Santander posee en su estructura administrativa, constituida por instituciones o dependencias que, por razones de competencia territorial, son responsables de garantizar en forma directa o en apoyo a los entes Municipales, la atención a la población en general y en especial a las víctimas, así como de otras entidades dentro del SNARIV con personal de apoyo:

<sup>1</sup><https://www.bluradio.com/judicial/investigacion-amenazas-contra-comerciantes-y-ganaderos-en-santander>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	60 de 93

**Tabla 10.** Personal de apoyo departamento de Santander.

Entidad	Ubicación municipal
Gobernación de Santander 	Bucaramanga, con las diferentes Secretarías y oficinas departamentales.
Oficina de Gestión del Riesgo Desastres 	Creada a nivel Departamental y en los 87 municipios se ha conformado esta oficina, para la atención de las emergencias.
Policía Nacional 	Distrito San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Matanza, Charalá, con diferentes cuadrantes.
Ejército Nacional 	Brigada, Batallones (8), Guala, en Bucaramanga, Barrancabermeja, Socorro, San Vicente de Chucurí, Cimitarra.
Hospitales Públicos 	En Bucaramanga, Charalá, Vélez, Magdalena Medio, San Gil, Guadalupe, Málaga, Barrancabermeja, Piedecuesta, Floridablanca.
Procuraduría General de la Nación 	Regional y Provinciales de Bucaramanga, Barrancabermeja, San Gil, Vélez.
Defensoría del Pueblo 	Bucaramanga y Barrancabermeja (Magdalena Medio).
UARIV 	Territorial Santander y Magdalena Medio, con puntos de atención en Bucaramanga, Barbosa, Floridablanca, Girón, San Gil, Piedecuesta y Málaga.
ICBF 	Regional y zonales en Bucaramanga (siete), en San Gil, Socorro, Vélez, Málaga, Barrancabermeja, CESPAs y CAIVAS (Bucaramanga).
SENA 	Regional en Bucaramanga, Málaga, San Gil-Socorro, Piedecuesta, Vélez, Barbosa, Girón, Floridablanca, Barrancabermeja.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	61 de 93

### 3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES

Entre las entidades de socorro que apoyan la atención de emergencias y desastres en el departamento, así como para esa atención de emergencia inmediata se encuentran:

**Tabla 11. Organizaciones Sociales**


Entidad	Ubicación municipal
Bomberos 	Bucaramanga y otros 47 municipios del Departamento
Defensa Civil 	Bucaramanga, Barrancabermeja, Cimitarra, Puerto Wilches, Landázuri, Barbosa, Puerto Parra, Capitanejo, Cepitá, Curití, El Carmen de Chucurí, el Playón, Girón, Floridablanca, Málaga, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Suaita, Piedecuesta, Vélez, Zapatoca, Charalá, Oiba, Puente Nacional, Florián, Lebrija, Jesús María, Sabana de Torres. Son 50 grupos.
Cruz Roja Colombiana 	Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga.

### 3.3 RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS

Para apoyar las situaciones de riesgos individuales y colectivos en el territorio santandereano, la Gobernación de Santander cuenta con recursos definidos para la Dirección de Atención Integral a las Víctimas atendiendo al principio legal de corresponsabilidad.

Dado el caso, de emergencias colectivas municipales, que necesiten la subsidiariedad o concurrencia de acciones departamentales y nacionales, en los 87 municipios se cuenta con los Enlaces para la articulación no solo desde la Dirección de Víctimas, sino también de gestión de desastres (por lo general son los Secretarios de Planeación y/o Gobierno), cuando a nivel municipal no se cuenta con los medios para enfrentar la materialización en desastres (Ley 1523 de 2012, artículo 13).

A nivel de la misma oficina departamental, en el protocolo de respuesta y organigrama de responsabilidades, existe el servicio de “gestión de ayuda alimentaria”, que está a cargo del director del Grupo de Riesgo de Desastres, y su labor es evaluar el nivel de afectación, para establecer la ayuda a implementar,

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	62 de 93

gestionado de apoyo de estos insumos y entregándose, con base en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del Sistema Nacional.

### 3.4 RECURSOS DE CORRESPONSABILIDAD

Complementariamente a los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, se cuenta con un rubro de ciento diez millones de pesos \$ 110.000.000 (incluye también asistencia funeraria), para ser entregados de acuerdo con las solicitudes de los municipios, cubren algunos componentes de la AHI: como es alimentación, alojamiento temporal, elementos de aseo, utensilios de cocina (en el caso necesario) y transporte de emergencia.

Para la presente vigencia, la UARIV cuenta con recursos de corresponsabilidad para el Departamento por \$ 26.670.496, de los cuales no se ha ejecutado ninguna solicitud hasta el momento.


## 4. MEDIDAS DE ASISTENCIA, AYUDA y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA

Las medidas para la atención y/o ayuda humanitaria inmediata por parte del Departamento de Santander, se tendría alcance de acuerdo con la siguiente Tabla


**Tabla 12.** Responsables, mecanismos y actividades de alistamiento para la AHI en Santander 2020

	Componente de atención	Responsable de la respuesta inmediata	Descripción del Mecanismo implementado o por implementar para atender los eventos masivos	Descripción del Mecanismo Implementado o por implementar para atender los eventos individuales	Actividades de Alistamiento o (capacidad institucional a desarrollar)
Componentes obligatorios para la Atención Humanitaria Inmediata	Alimentación	Secretaría del Interior por medio de la Dirección de Atención Integral a Víctimas.	Por convenio con IDESAN, para las transferencias de recursos por AHI a los municipios que lo soliciten.	Por convenio con IDESAN, para las transferencias de recursos por AHÍ a los municipios que lo soliciten.	Elaboración del convenio con IDESAN, consolidación de protocolos para la entrega de recursos a los municipios, trámites del
	Albergue temporal				
	Utensilios de Cocina				
	Aseo Personal				
	Transporte de emergencia				



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	63 de 93

	Componente de atención	Responsable de la respuesta inmediata	Descripción del Mecanismo implementado o por implementar para atender los eventos masivos	Descripción del Mecanismo Implementado o por implementar para atender los eventos individuales	Actividades de Alistamiento o (capacidad institucional a desarrollar)
					<p>convenio y definición de procedimiento administrativo con IDESAN.</p> <p>Estudio de rutas y socialización a integrantes de subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, así como de la Alerta temprana N° 025 de 2020 de la Defensoría del Pueblo.</p>
	Atención Médica de emergencia	Articulación con Secretaría de Salud	Contacto telefónico del enlace municipal	Contacto telefónico del enlace municipal	Socialización de las rutas de atención, a los municipios, así como a los integrantes de las Mesas de Participación de Víctimas Departamental y municipales
	Atención Psicológica de emergencia				
	Registro y Censos	Secretaría del Interior, por medio de la Dirección Atención Integral a víctimas.	Coordinación con entidades competentes, para el apoyo municipal	Coordinación con entidades competentes, para el apoyo municipal	
	Educación y uso de tiempo libre	Indersantander	Coordinación con municipios que lo requieran	Coordinación con municipios que lo requieran	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	64 de 93

	Componente de atención	Responsable de la respuesta inmediata	Descripción del Mecanismo implementado o por implementar para atender los eventos masivos	Descripción del Mecanismo Implementado o por implementar para atender los eventos individuales	Actividades de Alistamiento o (capacidad institucional a desarrollar)
	Seguridad	Secretaría del Interior	Coordinación con municipios que lo requieran	Coordinación con municipios que lo requieran	
	Asistencia Funeraria	Secretaría del Interior, por medio de la Dirección de Atención Integral a Víctimas	Por convenio con IDESAN, para las transferencias de recursos por AHÍ a los municipios que lo soliciten.	Por convenio con IDESAN, para las transferencias de recursos por AHÍ a los municipios que lo soliciten.	
	Orientación a las víctimas	Secretaría del Interior, por medio de la Dirección de Atención Integral a las Víctimas.	Coordinación con la Mesa Departamental y la municipal que se requiera.	Coordinación con la Mesa Departamental y la municipal que se requiera.	

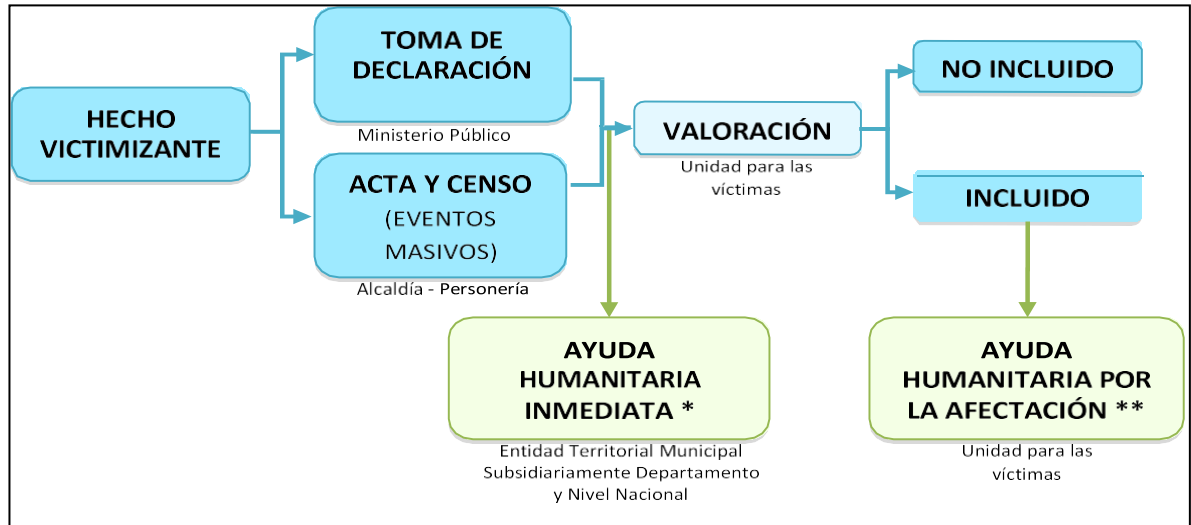
**Fuente.** Dirección de Víctimas- Gobernación Santander

## 5. RUTAS DE ATENCIÓN INMEDIATA POR HECHO VICTIMIZANTE

La ruta de atención inmediata por hechos victimizantes tiene como base lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y leyes anteriores, como:



**Gráfica 4. Rutas de atención Inmediata**




Fuente: UARIV.

## 5.1 RUTAS DE ATENCIÓN

Se organizan de acuerdo con los diferentes hechos victimizantes que se podrían generar, según los riesgos y escenarios establecidos, especialmente para el Departamento de Santander, hacia amenaza, accidentes por MAP/MUSE, uso y utilización de NNA, desplazamiento individual y masivo y delitos sexuales.


Para todas las rutas de atención en la entrega de la AHI, se plantea el siguiente procedimiento general para los diferentes hechos victimizantes (Tabla 13) y seguido, se presentan las rutas por cada uno de ellos.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	66 de 93


**Tabla 13.** Procedimiento para la gestión de la AHI a nivel departamental.

ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO TÉCNICO
<b>ACUERDO DE COMPROMISOS</b>	Articulación interinstitucional entre el Departamento y el Municipio para recibir los recursos necesarios para la Ayuda Humanitaria Inmediata y/o Auxilio Funerario.	Departamento de Santander- Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Protocolo de subsidiariedad y corresponsabilidad de la ayuda humanitaria inmediata y el auxilio funerario.
	Carta de aceptación del Municipio	Alcalde Municipal Enlace de Víctimas	Carta de aceptación firmada por el alcalde.  Tabla de Valores para asignar Ayuda Humanitaria Inmediata, por número de personas integrantes del grupo familiar, relacionando valores por los componentes aprobados en el Municipio (alimentación, alojamiento transitorio, artículos de higiene y aseo, elementos de cocina).  Tabla de valores para el auxilio funerario, de acuerdo con el costo, según la edad de la persona fallecida, en caso de existir categorización en el Municipio.


ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO TÉCNICO AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	DOCUMENTO TÉCNICO AUXILIO FUNERARIO
<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>			Carta de solicitud de recursos para la Ayuda humanitaria inmediata. Remitirse al correo electrónico y el contenido de acuerdo con lo estipulado al final del cuadro.	Carta de solicitud de recursos para el Auxilio Funerario, con el cumplimiento de requisitos de ley, adjuntando el Acta de defunción de la víctima.
			Verificación de valores solicitados, de acuerdo con la tabla remitida por el Municipio para la Ayuda Humanitaria Inmediata.	Verificación de valores solicitados, de acuerdo con la tabla remitida por el Municipio para la Asistencia Funeraria

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	67 de 93

ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO TÉCNICO AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	DOCUMENTO TÉCNICO AUXILIO FUNERARIO
			Copia de la solicitud remitida por el Ministerio Público.	Fotocopia cédula de ciudadanía del reclamante.
	Solicitud de Recursos ante el Departamento de Santander	Alcalde Municipal	Copia de la verificación por parte de la alcaldía en la plataforma VIVANTO, en caso de personas que presentan más de un hecho victimizante.	Copia de la verificación por parte de la Alcaldía en la plataforma VIVANTO, de la persona fallecida y el familiar solicitante del Auxilio Funerario de la condición de víctimas del conflicto armado.
			Fotocopia cédula de ciudadanía del Declarante.	Certificación bancaria de la cuenta de la Alcaldía Municipal.
			Certificación bancaria de la cuenta de la Alcaldía Municipal.	En los casos de disposición de cuerpo o restos humanos de personas víctimas de desaparición forzada, se anexa copia de la solicitud de la Fiscalía para apoyo en inhumaciones.
	Verificación de la documentación	Dirección de Atención Integral a las Víctimas.	Personal de la oficina de la Dirección de Atención Integral a las Víctimas del Departamento de Santander, revisará la documentación remitida por el municipio, de acuerdo con la ayuda solicitada.	
	Expedición de la Resolución y autorización de desembolso al municipio solicitante	Gobernación de Santander - Secretaría del Interior - Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Elaboración y firma de la Resolución donde se ordena la entrega del dinero al Municipio solicitante.  Oficio remisorio de resolución al IDESAN, adjuntando la autorización de desembolso, los anexos y la certificación bancaria del Municipio solicitante.	
	Trámite de recursos por parte del IDESAN	IDESAN	Desembolso de recursos al Municipio solicitante.  Remisión de certificado de pago de los recursos aprobados a la Dirección de Atención Integral a Víctimas	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	68 de 93

ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO TÉCNICO ATENCIÓN O AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	DOCUMENTO TÉCNICO ASISTENCIA FUNERARIA
SEGUIMIENTO Y REFERENDACIÓN			Copia del Acta de Entrega de recursos discriminando los valores entregados por cada componente de AHI, firmada por el Declarante y el funcionario responsable.	Copia del Acta de Entrega de recursos discriminando los valores entregados por el Auxilio Funerario.
			Si la entrega de recursos se realiza en efectivo, se remite copia del comprobante de Egreso firmado por el Declarante.	Si la entrega de recursos se realiza en efectivo, se remite copia del comprobante de Egreso firmado por el Declarante.
	Entrega de soportes al Departamento por parte de Alcaldía municipal.	Enlace Municipal		En caso de entrega de recursos en servicios, se adjunta copia de las facturas en las que se relaciona los servicios fúnebres atendidos.
				Fotocopia del documento de identidad quien recibe el auxilio funerario.
				Para la entrega de apoyo para Alojamiento Transitorio, se remite copia del comprobante de egreso, firmado por el Arrendador del Inmueble o la factura del prestador del servicio de alojamiento. Copia del documento de identidad del Declarante.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	69 de 93

ETAPA	ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO TÉCNICO ATENCIÓN O AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	DOCUMENTO TÉCNICO ASISTENCIA FUNERARIA
	Refrendación de uso de recursos y cumplimiento de requisitos.	IDESAN	Emite una certificación en la que consta la gestión de movimientos del Convenio. Este documento se envía a la Dirección de Atención Integral a las Víctimas.	
		Dirección de Víctimas	Recibida la certificación, se presenta los documentos archivados al supervisor del Convenio para su revisión.	

Remitir solicitud al correo electrónico: [direccionatencionvictimas@santander.gov.co](mailto:direccionatencionvictimas@santander.gov.co)

La carta de solicitud es un modelo que se diligencia así:

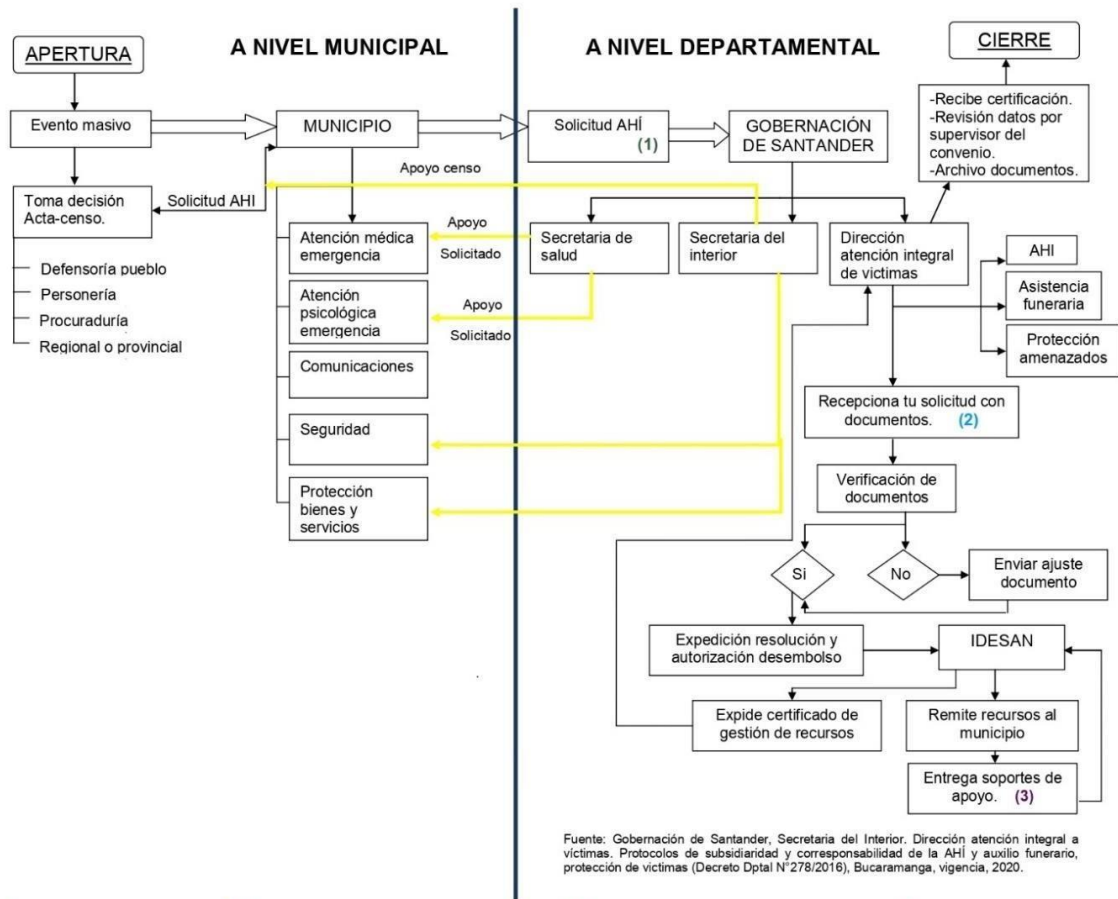
En virtud del Principio de Subsidiariedad, presento la solicitud de Apoyo Económico para ofrecer la Ayuda Humanitaria Inmediata al Sr(a) \_\_\_\_\_, Identificado con C.C. No \_\_\_\_\_ y su núcleo familiar, integrado por \_\_\_\_\_ (.) personas, remitidos por la Personería Municipal. Los recursos definidos por el municipio para los componentes de la atención o ayuda humanitaria inmediata, para un hogar integrado entre a personas, corresponden a los siguientes valores:

Componente	Valor Aprobado
Auxilio de alimentación	\$
Auxilio de alojamiento	\$
Auxilio de elementos de higiene y aseso	\$
Artículos de cocina	\$
Auxilio de arriendo (número de meses _____)	\$
Otros	\$
Total, recursos aprobados	\$

Se adjuntan los documentos requeridos para el trámite de la presente solicitud, así: copia de la Remisión del Ministerio Público, fotocopia cédula de ciudadanía del Declarante, certificación bancaria de la cuenta de la Alcaldía Municipal, copia del Registro Vivanto (en caso de estar incluido en el Registro Único de Víctimas).

### 5.1.1 Eventos Masivos

#### RUTA DE ATENCIÓN INMEDIATA DE EVENTOS MASIVOS



Fuente: Gobernación de Santander, Secretaría del Interior. Dirección atención integral a víctimas, Protocolos de subsidiaridad y corresponsabilidad de la AHI y auxilio funerario, protección de víctimas (Decreto Dptal N°278/2016), Bucaramanga, vigencia, 2020.

- 1**
- Alimentación.
  - Alojamiento transitorio.
  - Utensilios aseo.
  - Transporte emergencia.

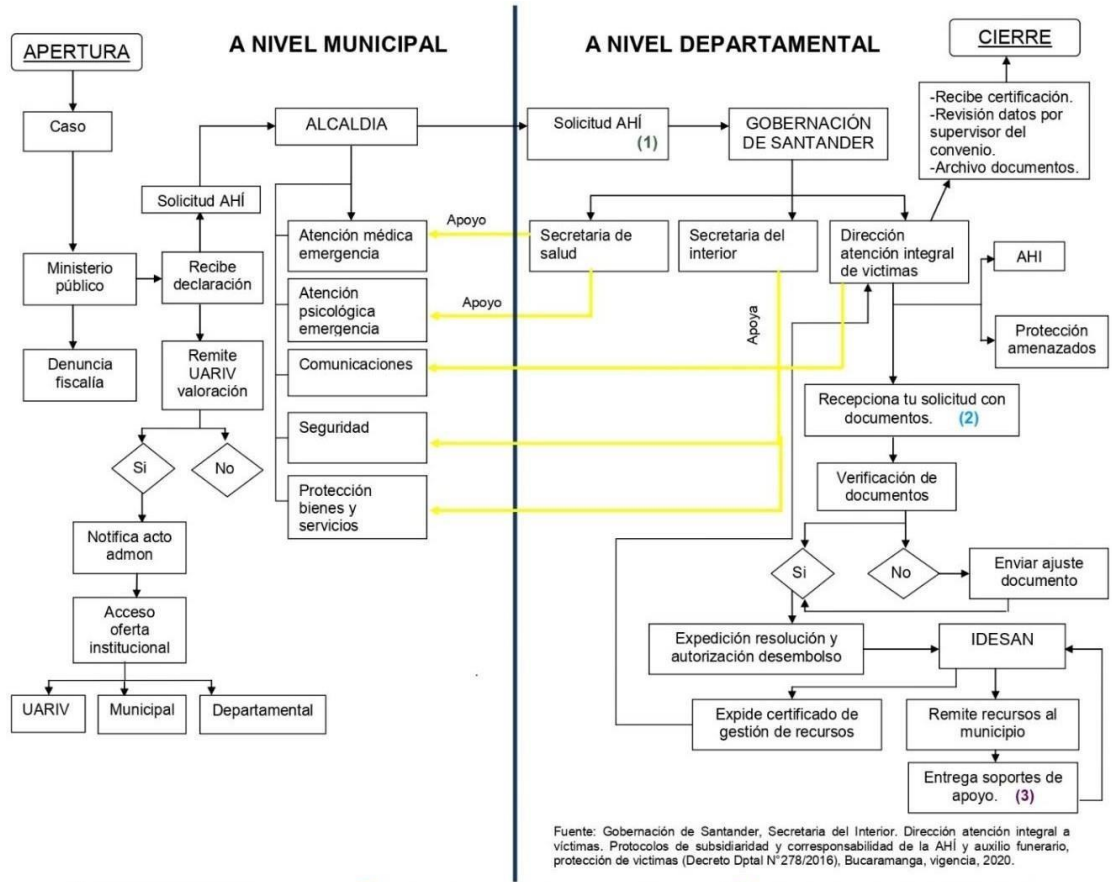
- 2**
- Carta aceptación municipal de ayudas.
  - Tabla de valores ayudas.
  - Carta solicitud ayudas.
  - Copia solicitud ayuda del ministerio público.
  - Verificar si entra en valoración VIVANTO.
  - Fotocopia de cédula de ciudadanía de las víctimas del evento masivo.
  - Certificación bancaria de la alcaldía.

- 3**
- Carta aceptación municipal de ayudas.
  - Tabla de valores ayudas.
  - Carta solicitud ayudas.
  - Copia solicitud ayuda del ministerio público.
  - Verificar si entra en valoración VIVANTO.
  - Fotocopia de cédula de ciudadanía de las víctimas del evento masivo.
  - Certificación bancaria de la alcaldía.

- \***
- 10 familias o más de 50 personas o más son afectadas por un hecho de violencia, ocurrido en el marco del conflicto armado.

### 5.1.2 Desplazamiento forzado Individual

#### RUTA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DESPLAZAMIENTO FORZADO



Fuente: Gobernación de Santander, Secretaría del Interior. Dirección atención integral a víctimas. Protocolos de subsidiaridad y corresponsabilidad de la AHÍ y auxilio funerario, protección de víctimas (Decreto Dptal N° 278/2016). Bucaramanga, vigencia, 2020.

- 1**
- Alimentación.
  - Alojamiento transitorio.
  - Utensilios aseo.
  - Transporte emergencia.

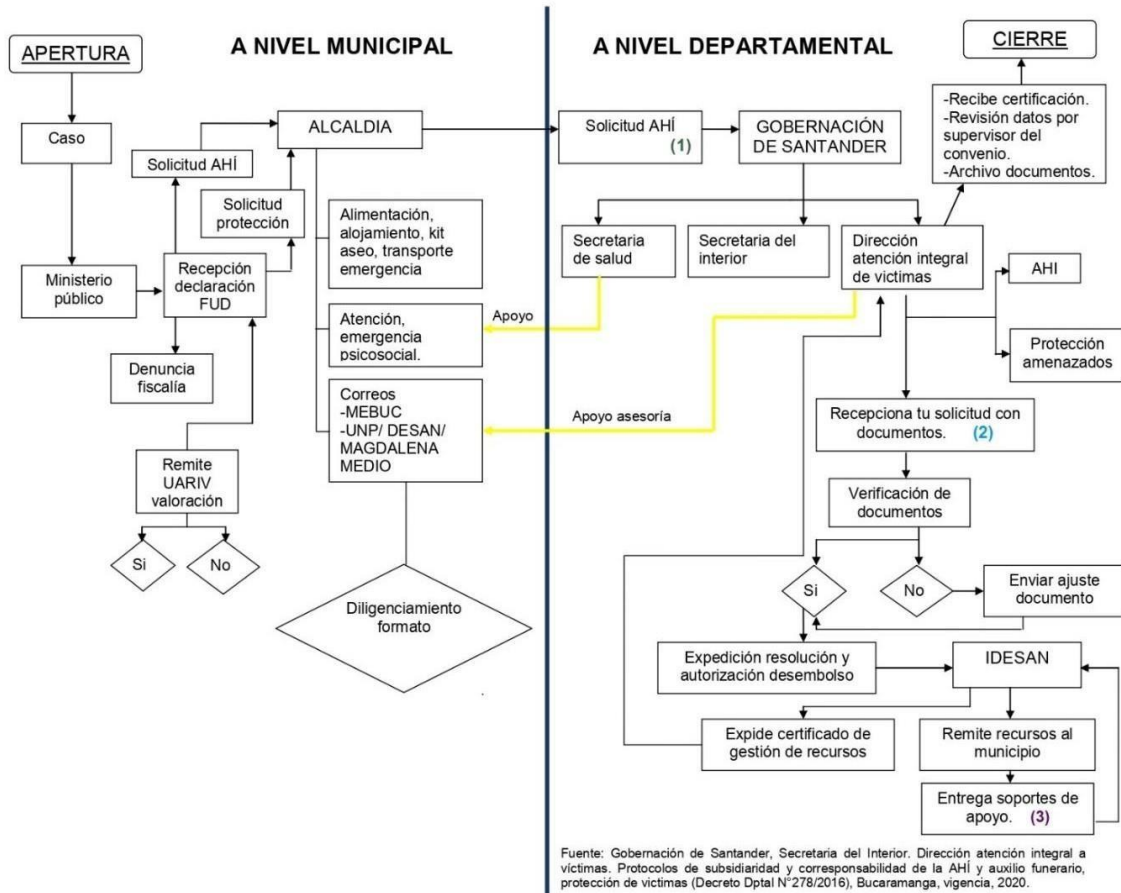
- 2**
- Carta aceptación municipal de ayudas.
  - Tabla de valores ayudas.
  - Carta solicitud ayudas.
  - Copia solicitud ayuda del ministerio público.
  - Verificar si entra en valoración VIVANTO.
  - Fotocopia de cédula de ciudadanía de las víctimas del evento masivo.
  - Certificación bancaria de la alcaldía.

- 3**
- Copia acta de inversión de recursos en componentes de la AHÍ para las víctimas del evento masivo.



### 5.1.3 Amenazas

#### RUTA DE ATENCIÓN POR AMENAZAS



Fuente: Gobernación de Santander, Secretaría del Interior. Dirección atención integral a víctimas. Protocolos de subsidiaridad y corresponsabilidad de la AHÍ y auxilio funerario, protección de víctimas (Decreto Dptal N°278/2016), Bucaramanga, vigencia, 2020.

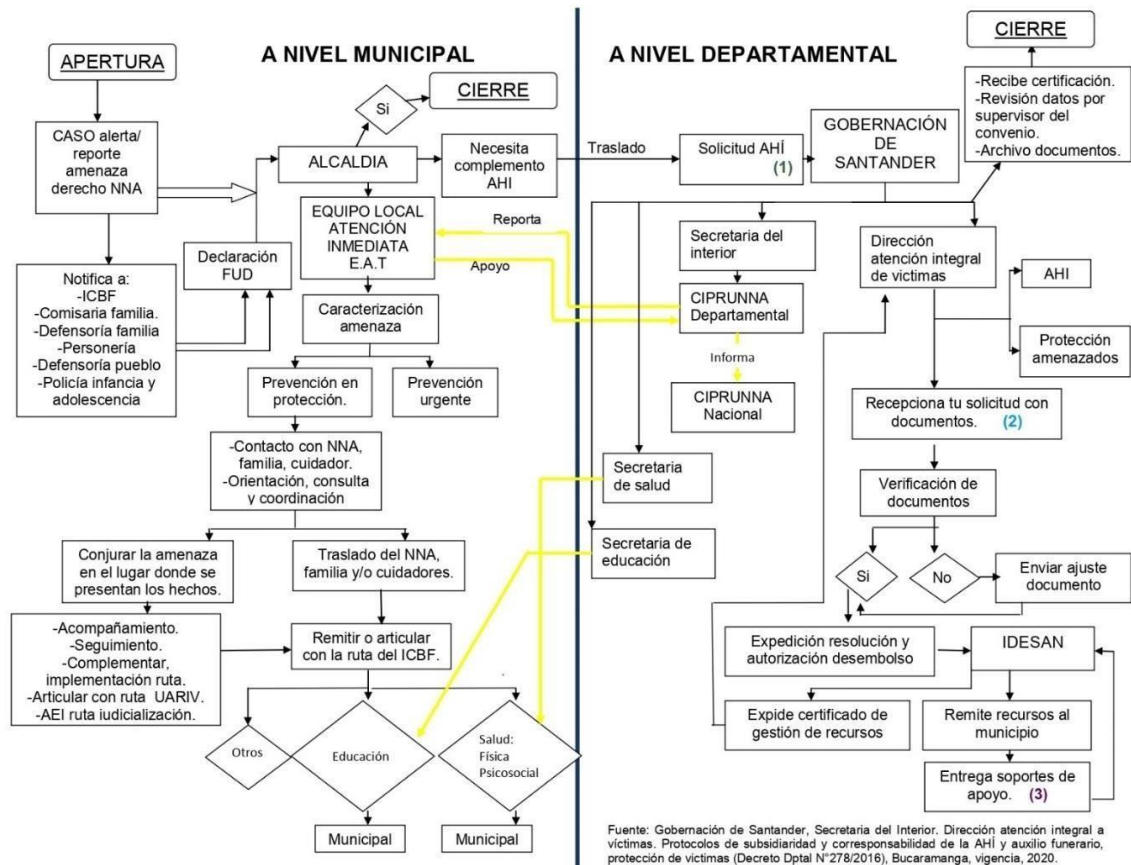
- 1**
- Alimentación.
  - Alojamiento transitorio.
  - Utensilios aseo.
  - Transporte emergencia.

- 2**
- Carta aceptación municipal de ayudas.
  - Tabla de valores ayudas.
  - Carta solicitud ayudas.
  - Copia solicitud ayuda del ministerio público.
  - Verificar si entra en valoración VIVANTO.
  - Fotocopia de cédula de ciudadanía de las víctimas del evento masivo.
  - Certificación bancaria de la alcaldía.

- 3**
- Copia acta de inversión de recursos en componentes de la AHÍ para las víctimas del evento masivo.

### 5.1.4 Uso y utilización de NNA

#### RUTA ATENCIÓN AHÍ PREVENCIÓN EN PROTECCIÓN POR USO Y UTILIZACIÓN NNA



Fuente: Gobernación de Santander, Secretaría del Interior. Dirección atención integral a víctimas. Protocolos de subsidiaridad y corresponsabilidad de la AHI y auxilio funerario, protección de víctimas (Decreto Dptal N°278/2016), Bucaramanga, vigencia, 2020.

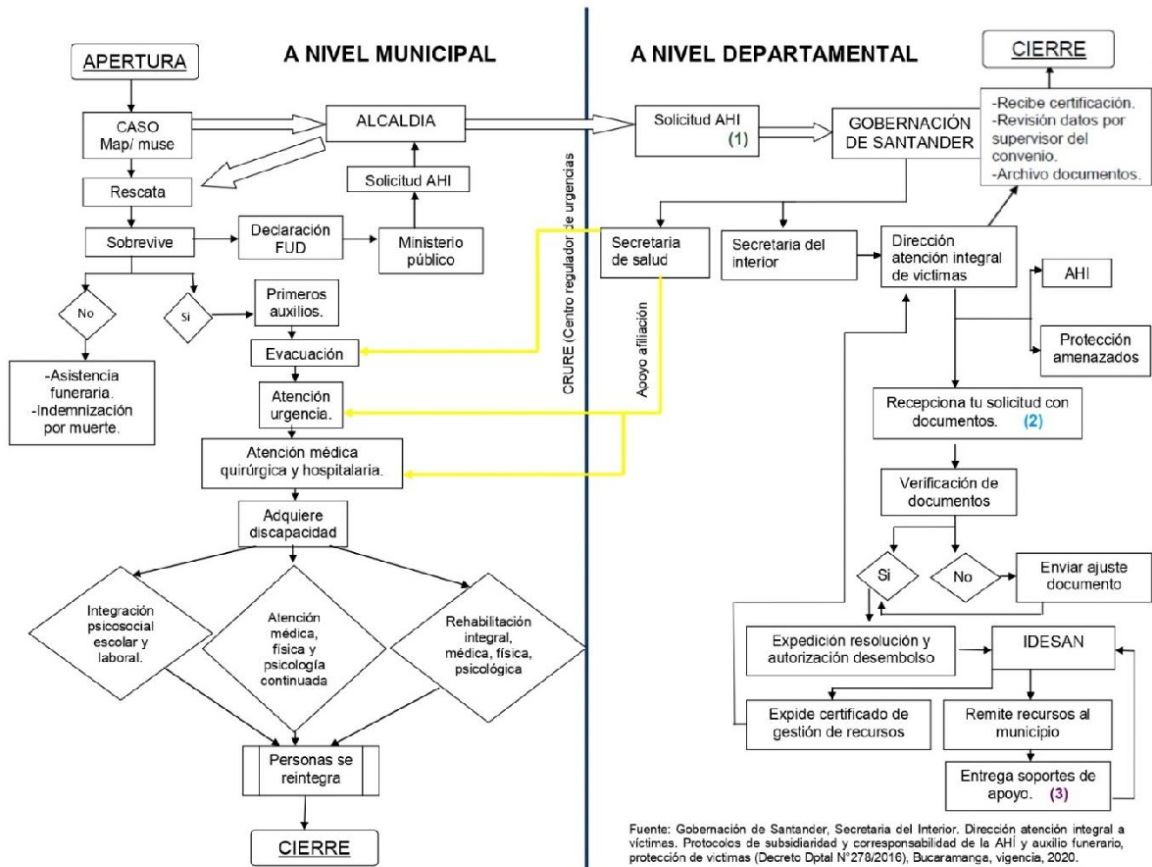
- 1**
- Alimentación.
  - Alojamiento transitorio.
  - Utensilios aseo.
  - Transporte emergencia.

- 2**
- Carta aceptación municipal de ayudas.
  - Tabla de valores ayudas.
  - Carta solicitud ayudas.
  - Copia solicitud ayuda del ministerio público.
  - Verificar si entra en valoración VIVANTO.
  - Fotocopia de cédula de ciudadanía de las víctimas del evento masivo.
  - Certificación bancaria de la alcaldía.

- 3**
- Copia acta de inversión de recursos en componentes de la AHI para las víctimas del evento masivo.

### 5.1.5 Accidentes por MAP-MUSE-AEI

**RUTA ATENCIÓN INTEGRAL A MINAS VÍCTIMAS ANTIPERSONAL (MAP) Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE) AEI (ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADO)**



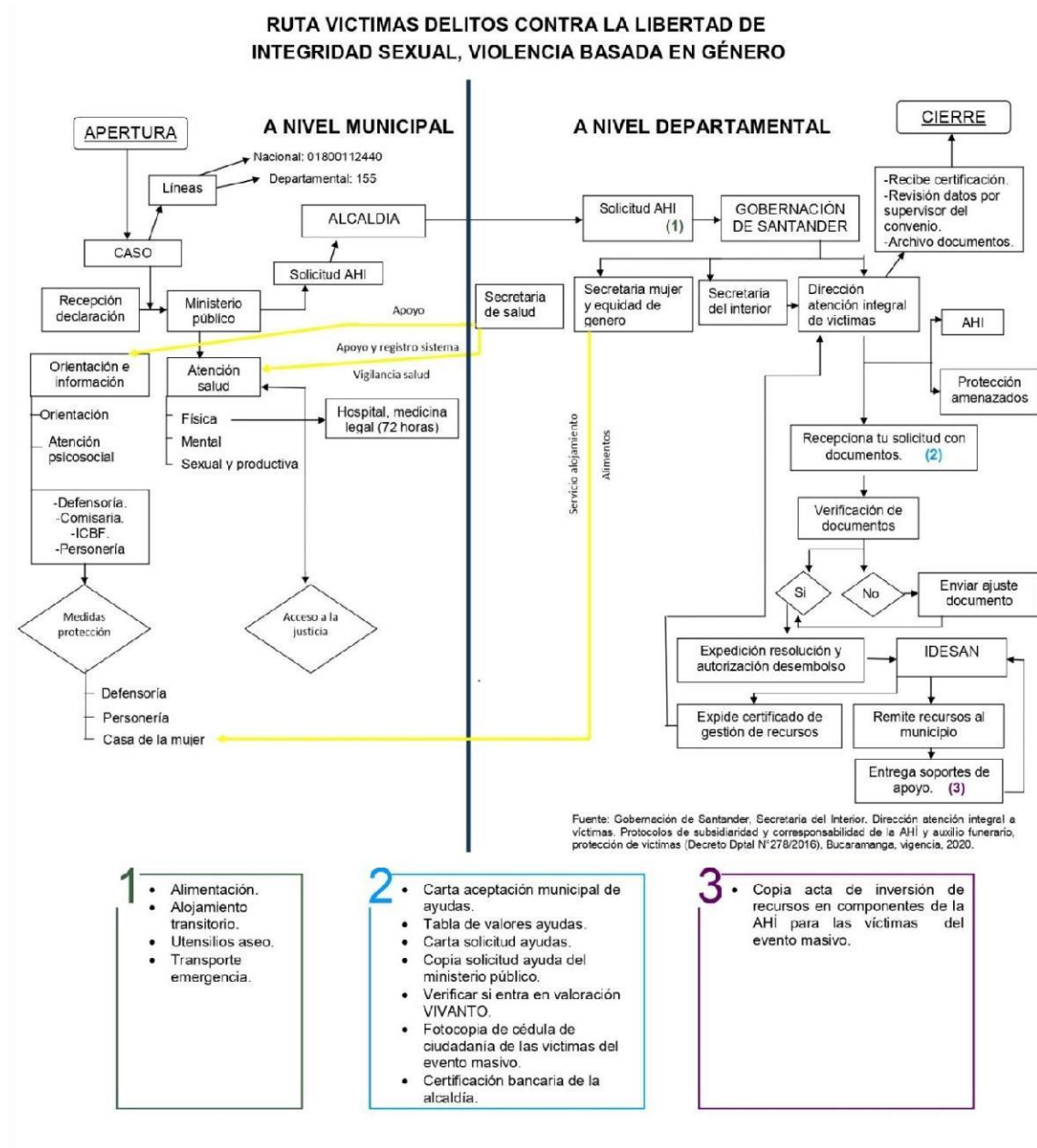
Fuente: Gobernación de Santander, Secretaría del Interior, Dirección atención integral a víctimas. Protocolos de subsidiaridad y corresponsabilidad de la AHI y auxilio funerario, protección de víctimas (Decreto Dptal N°278/2016), Bucaramanga, vigencia, 2020.


- 1**
- Alimentación.
  - Alojamiento transitorio.
  - Utensilios aseo.
  - Transporte emergencia.

- 2**
- Carta aceptación municipal de ayudas.
  - Tabla de valores ayudas.
  - Carta solicitud ayudas.
  - Copia solicitud ayuda del ministerio público.
  - Verificar si entra en valoración VIVANTO.
  - Fotocopia de cédula de ciudadanía de las víctimas del evento masivo.
  - Certificación bancaria de la alcaldía.

- 3**
- Copia acta de inversión de recursos en componentes de la AHI para las víctimas del evento masivo.

### 5.1.6 Víctimas delitos contra la libertad e integridad sexual, violencia basada en Género.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	76 de 93

## 6. RESPONSABILIDADES POR COMPONENTES DE ATENCIÓN A EVENTOS MASIVOS.

**Tabla 14.** Árbol de Comunicaciones.

GRUPO DE TRABAJO	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	OBSERVACIÓN
<b>Grupo de trabajo de registro</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>			
	Defensoría del Pueblo – Territorial Santander	Luz Doriana Orozco Henao	6454444, Ext. 3255	Carrera 22 No. 28 – 07, Barrio Alarcón, Bucaramanga Santander -
	Defensoría del Pueblo – Territorial Magdalena Medio	Rodrigo González	6212999, Ext. 9 / 3144000, 3147300, Ext. 3229	Calle 55 No. 18 <sup>a</sup> – 23, Barrancabermeja Santander -
	Procuraduría General de la Nación – Regional Santander	Yamil Eduardo Álvarez Castro	6421010, Ext. 71104, 71106, 71108, 71109, 71150, 71500	Calle 37 No. 11 – 12, Bucaramanga Santander -
	<b>MUNICIPIOS</b>			
	Personería Municipal Secretaria de Gobierno	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio
<b>Grupo de trabajo alojamiento transitorio, saneamiento básico, utensilios cocina y aseo:</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>			
	Gobernación de Santander/Secretaría del Interior/ Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Camilo Andrés Arenas Valdivieso Fabiana Marcela Irreño Beltrán	6910880, Ext. 1134 – 1135-	Calle 37 No. 10 – 30, Palacio Amarillo Bucaramanga -
	<b>MUNICIPIOS</b>			
	Secretaría de Gobierno, Planeación Secretaria social, Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio
<b>DEPARTAMENTO</b>				

República de Colombia



DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA  
ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA  
INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER**

CÓDIGO

MI-SYC-PL- 06

VERSIÓN

0

FECHA DE APROBACIÓN


15/04/2021

PÁGINA

77 de 93


<b>Grupo de trabajo alimentación :</b>	Gobernación de Santander/secretaría del Interior/ Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Camilo Adres Arenas Valdivieso Fabiana Marcela Irreño Beltrán	6910880, Ext. 1134 - 1135	Calle 37 No. 10 – 30, Palacio Amarillo - Bucaramanga
--	---	---	---------------------------	--



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	78 de 93


GRUPO DE TRABAJO	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	OBSERVACIÓN	
	Unidad para las Víctimas Territorial Santander	Gonzalo García Bautista	01-800-0911119	Calle 37 No 13 – 48 Tercer Piso, Bucaramanga	
	Unidad para las Víctimas Territorial Magdalena Medio	Amparo Chicué Cristancho	01-800-0911119	Transversal 49 A No. 10 - 01 Oficinas 503, 504 y 505 edificio Terceto Living Center	
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Martha Patricia Torres Pinzón	6972100	Calle 1N No. 16D – 86, Barrio la Juventud, Bucaramanga - Santander	
	<b>MUNICIPIOS</b>				
	Secretaría de Gobierno secretaria social Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio	
<b>Grupo de trabajo atención médica:</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>				
	Secretaría de Salud Departamental	Javier Alonso Villamizar Suárez	6336233, Ext. 1205, 1228, 1000	Calle 45 No. 11 -52, Bucaramanga - Santander	
	<b>MUNICIPIOS</b>				
	Secretarías Locales de Salud o quien haga sus veces	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio	
	Oficina de gestión del riesgo				
	Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).				
Teléfono del CRUE					
Número único de emergencias					
<b>Grupo de trabajo atención psicológica de emergencia:</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>				
	Secretaría de Salud	Javier Alonso Villamizar Suárez	6336233, Ext. 1205, 1228, 1000	Calle 45 No. 11 -52, Bucaramanga - Santander	
	ICBF – Regional Santander	Martha Patricia Torres Pinzón	6972100	Calle 1N No. 16D – 86, Barrio la Juventud, Bucaramanga - Santander	
	<b>MUNICIPIOS</b>				
	Secretarías Locales de Salud o quien haga sus veces	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio	



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	79 de 93


GRUPO DE TRABAJO	CARGO	NOMBRE	TELEFONO	OBSERVACIÓN
	Programa PAPSIVI, Unidades Móviles ICBF			
	<b>DEPARTAMENTO</b>			
<b>Grupo de trabajo educación y uso del tiempo libre:</b>	Secretaría de Educación Departamental	María Eugenia Triana Vargas	6910880 extensión 1474	Calle 37 No. 10 – 30, Palacio Amarillo
	Instituto Departamental de Recreación y Deporte	Pedro Belén Carrillo Cárdenas	6352772	<a href="mailto:direcciongneralindersantander@gmail.com">direcciongneralindersantander@gmail.com</a>
	<b>MUNICIPIOS</b>			
	Secretaria de Educación o quien haga sus veces.	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio
Jefes de núcleo y Rectores IE				
Institutos de recreación, cultura y deportes o quien haga sus veces				
	<b>DEPARTAMENTO</b>			
<b>Grupo de trabajo seguridad:</b>	Gobernación de Santander	Mauricio Aguilar Hurtado	6910880	Calle 37 No. 10 – 30, Palacio Amarillo
	Policía Nacional – Santander	Coronel Carlos Julio Cabrera Suarez	6451187	Calle 20 No. 20 – 52, Barrio San Francisco
	Policía Nacional – Bucaramanga y Área Metropolitana	General Luis Ernesto García Hernández	6333444	Calle 41 No. 11 – 44, Barrio García Rovira
	Policía Nacional – Magdalena Medio	Coronel Gustavo Adolfo Martínez Bustos	3116050069	Avenida Circunvalar, Carrera 24 esquina, Barrio el Parnaso
	<b>MUNICIPIOS</b>			
	Policía Nacional	Municipio receptor	No Aplica	Según Oferta Institucional del Municipio
Ejército Nacional				
Secretaria de Gobierno				

**Fuente:** Gobernación de Santander, Plan de Contingencia actualizado 2019 y con nuevos registros 2020.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	80 de 93


## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DE LA RESPUESTA EN LA INMEDIATEZ

ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración del convenio con IDESAN.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Octubre 23 de 2020
Definición de procedimientos administrativos con IDESAN, para la entrega de recursos.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Septiembre de 2020
Consolidación de protocolos para la entrega de recursos a los municipios.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Octubre 23 de 2020
Trámites convenio con IDESAN, para entrega de recursos complementarios de AHI a municipios.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	De acuerdo a solicitud de los municipios
Socialización del protocolo sobre apoyo complementario para AHI, con los municipios (por medio de circular)	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Julio 6 de 2020
Estudio de las rutas de atención por parte de los integrantes del Subcomité Prevención, protección y Garantías de No Repetición	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Octubre 22 de 2020
Socialización de las rutas de atención por parte de la Gobernación de Santander, con algunos municipios priorizados del Departamento, de acuerdo con escenarios de riesgo.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Noviembre de 2020
Socialización de la Alerta Temprana N° 025 de 2020 de Bolívar, sobre trata de personas en población mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes refugiados y migrantes en situación irregular.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas	Noviembre de 2020


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	81 de 93

### 8. RECURSOS

Nombre del programa, subprograma, proyecto actividad	Responsable	Rubro presupuestal	Monto destinado
<b>Actividades de Alistamiento</b>			
Elaboración del convenio con IDESAN.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas-IDESAN		\$ 0
Definición de procedimientos administrativos con IDESAN, para la entrega de recursos.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas- IDESAN		\$ 0
Consolidación de protocolos para la entrega de recursos a los municipios.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas		
Socialización del protocolo sobre apoyo complementario para AHI, con los municipios.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas		
Estudio de las rutas de atención por parte de los integrantes del Subcomité de Prevención, protección y Garantías de No Repetición.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas		
Socialización de las rutas de atención por parte de la Gobernación de Santander, con algunos municipios priorizados del Departamento, de acuerdo con escenarios de riesgo.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas		\$ 0
Socialización de la Alerta Temprana N° 025 de 2020 de Bolívar, sobre trata de personas en población mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes refugiados y migrantes en situación irregular.	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas		
<b>Componentes de atención</b>			
Apoyo complementario para la Ayuda/Atención Humanitaria Inmediata (componente alimentación, alojamiento, utensilios de cocina y elementos de aseo personal, transporte de emergencia, atención médica y psicosocial de emergencia y otros componentes), de los	Secretaría del Interior, Dirección de Atención Integral a las Víctimas		\$ 110.000.000 (incluye asistencia funeraria)

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	81 de 93

Nombre del programa, subprograma, proyecto actividad	Responsable	Rubro presupuestal	Monto destinado
municipios que lo requieran al Departamento.			

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	82 de 93

## BIBLIOGRAFÍA

**CINEP.** Noche y Niebla. Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia. Banco de datos de violencia política, del período de julio a diciembre de 2019, revista número 60.

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER.** Plan de Desarrollo “Santander Siempre Contigo y para el Mundo” 2020-2023, Bucaramanga, mayo de 2020.

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER** Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado en Santander.

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER** Recepción de informes de Fuerzas Armadas y Fuerza Pública en el departamento, así como de algunas Administraciones locales, sobre situaciones de riesgo y acciones adelantadas hacia la prevención y protección de las comunidades; igualmente de entidades del Ministerio Público y otras vinculadas al SNARIV. Bucaramanga, julio y septiembre de 2020.

**MINISTERIO DEL INTERIOR.** Guía metodológica para la actualización de los Planes de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado. Bogotá, 2019.

**UARIV- RNI-IRV-** Registro de información estadística sobre víctimas del conflicto armado, con vigencias 2018, 2019 y 2020.

**UARIV- RNI-IRV-** Guías metodológicas para la construcción de los Planes de Contingencia, Bogotá.


**VICEPRESIDENCIA.** Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH. Observatorio de Minas Antipersonal y Ministerio de la Protección Social. Ruta de atención a víctimas. Bogotá.

Revisión de páginas como:

<http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

Visualizador de datos Power BI:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMDAyYjZiYWQtYzBkZi00NTg5LWJmZWUtYjJkN2U2OWY0ZWl0liwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFIYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjVjYjFkMDdlOCIsImMiOiJR9>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	83 de 93

<https://www.semana.com/nacion/articulo/centro-democratico-denuncia-amenazas-santander-y-cundinamarca/631259>

<https://www.vanguardia.com/santander/guanenta/banda-dedicada-a-la-venta-de-estupefacientes-fue-desarticulada-HE1251018>

<https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/2019/11/NOCHE-Y-NIEBLA-59-completa-internet.pdf>

<https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/2020/05/noche-y-niebla-60-web.pdf>

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/tres-personas-judicializadas-esta-semana-por-delitos-contrala-vida-en-santander/>

<https://www.vanguardia.com/judicial/asesinado-en-puerto-wilches-YE2886302>

<https://www.vanguardia.com/judicial/asesinan-a-un-hombre-en-el-norte-FY2881474>

<https://www.vanguardia.com/judicial/autoridades-investigacion-homicidio-ocurrido-en-el-norte-de-bucaramanga-EH2876886>

<https://www.vanguardia.com/judicial/continuan-las-actividades-de-control-para-desarticular-el-microtrafico-en-piedecuesta-EM2871035>

<https://www.vanguardia.com/judicial/policia-incauto-un-kilo-de-anfetaminas-en-piedecuesta-NE2868078>


<https://www.vanguardia.com/judicial/fue-capturado-en-bucaramanga-alias-la-choncha-presunto-cabecilla-del-elN-CG2866411>

<https://www.vanguardia.com/judicial/red-de-trata-de-personas-delinquia-en-bucaramanga-JI2864391>

<https://www.vanguardia.com/judicial/investigacion-las-causas-de-triple-homicidio-FC2859711>

<https://www.vanguardia.com/judicial/en-una-encomienda-fueron-incautadas-2760-dosis-de-marihuana-que-serian-distribuidas-en-bucaramanga-XD2858356>


<https://www.vanguardia.com/judicial/desarticulada-banda-dedicada-al-trafico-de-drogas-en-la-comuna-7-de-barrancabermeja-CM2842756>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	84 de 93

**<https://www.vanguardia.com/judicial/capturados-tres-hombres-que-habrian-participado-en-un-crimen-a-machete-en-piedecuesta-EL2841341>**


**<https://www.vanguardia.com/judicial/investigacion-atentado-ocurrido-en-bucaramanga-IK2840028>**



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	85 de 93

## Anexo 1. Marco legal de planes de contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata

Marco legal de Planes de Contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata
<p><b>Decreto 660 de 17 de abril de 2018</b> Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. Se desarrolla en el marco del Decreto Ley 895 de 2017 establece la implementación del Programa Integral de Seguridad y <b>Protección para las Comunidades y Organizaciones</b> en los Territorios con el objeto de contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución.</p>
<p><b>Decreto 1581 de 28 septiembre de 2017</b> <b>Política Pública de prevención</b> de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades: incluye estrategias de prevención en los territorios con ocasión de las restricciones ilegales o arbitrarias a las libertades ciudadanas por parte de grupos ilegales, estrategias referidas a la fuerza pública ante restricciones ilegales o arbitrarias a las libertades ciudadanas cometidas por grupos ilegales, estrategias dirigidas a prevenir las violaciones a los derechos a la V.I.L.S personal derivadas de las disputas por la tierra y el territorio, atribuciones de departamento y municipios en el marco de la política de prevención.</p>
<p><b>Decreto 2078 de 7 diciembre de 2017.</b> <b>Ruta de Protección Colectiva</b> de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades. Medidas de Emergencia: en caso de riesgo inminente y excepcional. Medidas de protección colectiva: Encaminadas a contrarrestar factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza.</p>
<p><b>Decreto 2124 de 18 diciembre de 2017 sistema de prevención y alerta para la reacción rápida.</b> Respuesta Rápida: Es la adopción de las medidas preventivas y de reacción rápida por parte del Gobierno Nacional, de acuerdo con sus competencias ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo.</p>
<p><b>Decreto 2252 de 29 diciembre de 2017 Labor de Gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas</b> de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Primeros respondientes: Las Gobernaciones y Alcaldías, con el apoyo del Min Interior, del MinDefensa y Ministerio Público, actuarán como primeros respondientes en la detección temprana de situaciones de riesgo contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos.</p>
<p><b>Auto 373 de 2016</b>, la Corte Constitucional reiteró la importancia de la institucionalidad para la superación de las falencias en la fase inmediata de la ayuda humanitaria, recordando la obligación de Alcaldías y Gobernación como <b>primeros respondientes en las emergencias.</b></p>
<p><b>Decreto 1084 de 2015 el Artículo 2.2.7.7.4</b> del, dispone que el Estado deberá prever los escenarios, estructurar una organización, definir medidas técnicas y apropiar los <b>recursos, para prevenir y/o brindar una respuesta adecuada y oportuna, a la emergencia humanitaria producida por un desplazamiento masivo.</b></p>
<p><b>Decreto 1084 de 2015 el Artículo 2.2.7.7.11</b> del mismo decreto, indica los responsables de la</p>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	86 de 93

### Marco legal de Planes de Contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata

**elaboración del plan de contingencia** para atender las emergencias. Los Comités de Justicia Transicional deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

El plan de contingencia debe suministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Además, en el Parágrafo 1° del mismo artículo se ordena que: **Los Planes de Contingencia se deberán actualizar cada año o cuando el Comité de Justicia Transicional y la Unidad Administrativa Especial lo considere pertinente.**

**La Ley 1448 de 2011, en su artículo 47,** estableció que las víctimas de que trata el artículo 3° de la misma Ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de **socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y albergue temporal** en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.


**Ley 1448 de 2011, en su artículo 63,** previó que la entrega de la Atención Inmediata será **proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población desplazada** y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria.

**Decreto 1084 de 2015,** Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, señala en su artículo **2.2.1.2, que en virtud del Enfoque humanitario, la atención a las víctimas** en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 se brindará de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo o grado de vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral de la familia.

**Decreto 1084 de 2015, en el Artículo 2.2.1.10 referente a la corresponsabilidad,** dispone que todas las entidades estatales, tanto del nivel nacional como del territorial, tienen la responsabilidad de prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas en los términos de los artículos 3° y 9° de la Ley 1448 de 2011, conforme a sus competencias y responsabilidades.

**Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.6.4.1, Las entidades territoriales deben garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses,** cuando estas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho. Esta ayuda debe cubrir los componentes de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y albergue temporal; por un (1) mes prorrogado hasta por un mes adicional.

**Decreto 1084 de 2015, en su artículo 2.2.6.5.2.1, establece que la entidad territorial receptora de la población víctima de desplazamiento, debe garantizar los componentes de alimentación, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y albergue temporal, mientras se**

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	87 de 93

### Marco legal de Planes de Contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata

tramite la inscripción en el Registro Único de Víctimas.


**Decreto Ley 4633 (étnico indígena), artículo 73** enuncia que se entregará la ayuda humanitaria de conformidad con las necesidades inmediatas, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades de las víctimas indígenas de acuerdo con las especificidades culturales de cada pueblo indígena.

**Decreto Ley 4633, artículo 93.** La entidad territorial receptora de la persona o de la familia indígena víctima de desplazamiento, debe **garantizar los componentes de Atención Humanitaria Inmediata**: alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y albergue temporal adecuados a las características culturales propias de los pueblos indígenas, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas.

**Decreto Ley 4633 Artículo 98.** Cuando un pueblo o comunidad indígena, por circunstancias de fuerza mayor, acoja en su territorio de manera temporal a los miembros de un desplazamiento colectivo o masivo indígena, la comunidad receptora también podrá ser beneficiaria de medidas de atención y asistencia. La atención brindada privilegiará el desarrollo de proyectos de soberanía alimentaria y saneamiento básico para el beneficio colectivo.

**Decreto Ley 4634 de 2011, artículo 51** recibirán ayuda humanitaria de acuerdo con las necesidades inmediatas establecidas en el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011. **Corresponde a las entidades territoriales, diseñar e implementar los procedimientos y componentes de la Ayuda Humanitaria**, que guarden relación directa con el hecho victimizante y que sean adecuados a las características culturales, identitarias y a las necesidades propias de las víctimas de las **respectivas Kumpaño**.

**Decreto Ley 4635 de 2011 (étnico afro), artículo 68. Atención inmediata.** Es la ayuda proporcionada por la **entidad territorial de nivel municipal receptora** de la población en situación de desplazamiento, desde el momento en que se presenta la declaración.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	88 de 93

## Anexo 2. Glosario fundamental

**Plan de Contingencia:** es una herramienta técnica municipal, distrital y departamental, para construir capacidades de respuesta institucional local que permitan garantizar, en la fase de inmediatez, la protección y respuesta humanitaria adecuada y pertinente, eficaz y oportuna, coordinada y complementaria para cubrir las necesidades primarias de las víctimas de eventos de violencia ocurridos en el conflicto armado interno.


Para hacerlo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, se definen: i) diagnóstico de riesgo de victimización; ii) rutas de repuesta por componente de atención inmediata, hecho victimizante y responsable institucional; iii) necesidades y medidas de alistamiento para la implementación de las rutas; v) árbol de comunicaciones, y iv) recursos financieros, humanos y físicos.

**Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata –AHI:** La AHI es la primera ayuda entregada a aquellas personas que manifiestan mediante declaración haber sido víctimas de hechos ocurridos en el marco del conflicto en los últimos 3 meses y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada.

La administración municipal o distrital receptora de la población víctima es la responsable de garantizar los componentes de alimentación, elementos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, alojamiento transitorio, atención médica de emergencia, atención psicológica de emergencia y transporte de emergencia.

Para los casos de desplazamiento forzado, la atención se debe brindar desde la toma de la declaración hasta la notificación de inclusión o no en el Registro Único de Víctimas – RUV. Para los casos de hechos diferentes al desplazamiento forzado la ayuda se debe brindar desde la toma de declaración por un mes, prorrogable hasta por un mes más adicional, en los casos que la vulnerabilidad derivada del hecho lo amerite.

**La Subsidiaridad** Consiste en la prestación de un servicio o desarrollo de una competencia de manera temporal por parte de un nivel de gobierno superior, por incapacidad de la entidad competente, mientras, con el acompañamiento pertinente, ésta adquiere la capacidad para su desarrollo. Es temporal y a solicitud de la entidad competente. La entidad de nivel superior debe prestar asistencia técnica para superar la debilidad o deficiencia en el desempeño de la competencia

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	89 de 93

**Desplazamiento forzado:** Acción en la que una persona o comunidad se ve forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión del conflicto armado interno, violaciones masivas de los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.


**Delitos contra la libertad e integridad sexual, violencia basada en género:** Por violencia sexual se entiende todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Corresponde a formas de violencia sexual cometidas con ocasión del conflicto armado interno, tales como: acceso carnal violento, esclavitud sexual, prostitución forzada, esterilización forzada, aborto forzado, entre otras.

**Minas Antipersonal, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados:** Es la acción en la que un grupo armado instala manualmente sobre o cerca de la superficie del terreno o de otra superficie cualquiera un artefacto explosivo, que detona o explota por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia. Se identifican dos tipos de eventos por Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin Explotar.

**Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, uso, utilización:** involucramiento permanente, transitorio o esporádico de niños, niñas y adolescentes con los grupos armados al margen de la ley y la utilización. Son conductas violatorias de los derechos humanos de la infancia, y los grupos armados las realizan a través de actos de sus- tracción, captación, transporte, traslado, amenaza, rapto, fraude, engaño, abuso del poder, abuso de una situación de vulnerabilidad, uso de la fuerza o de otras formas de coacción, ofrecimiento de pago o beneficios, entre otras.

**Amenazas:** Eventual ocurrencia de acciones relacionadas con el conflicto armado interno, que tengan la potencialidad de causar daño a la población civil y a sus bienes, ocasionados por agentes exógenos a la misma, en determinado tiempo y lugar. En estas circunstancias se toman en consideración, entre otras, la presencia de grupos armados en el territorio y los hechos ya ocurridos que han vulnerado los derechos de la población, que pueden contribuir a establecer la magnitud de la amenaza.


**Hecho victimizante:** Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	90 de 93

Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

**Persona victimizada:** Personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas.

**Total, sujetos atención y/o reparación:** víctimas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>	CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
		PÁGINA	91 de 93

### Anexo 3. Reporte UNP Sobre solicitudes de protección

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN - AÑOS 2019 Y 2020			
DEPARTAMENTO	AÑO 2019	AÑO 2020	Total General
<b>SANTANDER</b>	<b>1026</b>	<b>597</b>	<b>1623</b>
AGUADA	1	0	1
ALBANIA	3	0	3
ARATOCA	2	0	2
BARBOSA	16	1	17
BARICHARA	1	0	1
BARRANCABERMEJA	163	104	267
BETULIA	2	0	2
BOLÍVAR	2	0	2
BUCARAMANGA	220	130	350
CALIFORNIA	0	4	4

CAPITANEJO	1	0	1
CHARALÁ	1	0	1
CHARTA	1	0	1
CHIPATÁ	2	0	2
CIMITARRA	12	22	34
CONCEPCIÓN	1	3	4
CONFINES	1	0	1
CONTRATACIÓN	2	12	14
COROMORO	4	0	4
CURITÍ	0	1	1
EL CARMEN DE CHUCURÍ	4	2	6
EL GUACAMAYO	2	1	3
EL PEÑÓN	0	2	2
EL PLAYÓN	4	2	6
ENCINO	1	0	1





**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA  
ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA  
INMEDIATA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO INTERNO DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER**

CÓDIGO	MI-SYC-PL- 06
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	15/04/2021
PÁGINA	92 de 93

FLORIDABLANCA	49	36	85
GIRÓN	36	12	48
GUACA	1	2	3
GÜEPSA	2	0	2
HATO	1	0	1
LA BELLEZA	2	0	2
LANDÁZURI	5	0	5
LEBRÍJA	7	4	11
MÁLAGA	1	2	3
MOLAGAVITA	0	1	1
OIBA	2	0	2
PALMAR	2	1	3
PIEDRECUESTA	22	5	27
PUERTO PARRA	0	1	1
PUERTO WILCHES	25	9	34
RIONEGRO	6	4	10
SABANA DE TORRES	25	5	30

SAN ANDRÉS	1	0	1
SAN BENITO	5	0	5
SAN GIL	2	4	6
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	12	6	18
SANTA HELENA DEL OPÓN	0	3	3
SIMACOTA	2	0	2
SOCORRO	6	4	10
SUAITA	1	0	1
SURATÁ	1	0	1
VALLE DE SAN JOSÉ	1	1	2
VÉLEZ	3	0	3
ZAPATOCA	2	0	2
NO APORTA	358	213	571
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1026</b>	<b>597</b>	<b>1623</b>

**Fuente:** Grupo de Solicitudes de Protección. Fecha de corte: 1 de enero 2019 al 04 de octubre de 2020